

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 8ª _____ MES: _____ SEPTIEMBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _30 DE SEPTIEMBRE DE 2008_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 30 de septiembre de 2008.

XLVI LEGISLATURA

8ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	11
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	12
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	47
4.-	CON VOLUNTAD CONSTRUIMOS ENTRE TODOS. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada todos los legisladores y a todos los medios de prensa de nuestro departamento, al MIDES, al Ministerio de Vivienda, al Intendente Municipal de Canelones, a todas las Juntas Locales del departamento y a “Un Techo para mi País”....	48

- 5.- TELETRABAJO EN URUGUAY: UNA VISIÓN DE FUTURO.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Diputados del departamento de Canelones, a los medios de prensa de todo Canelones, al señor Álvaro Lame, de NETGATE, y a la Comisión Directiva del Club Solís.....50
- 6.- DERECHOS HUMANOS.**
- Exposición del señor Edil Pedro Cruz.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Embajada de Bolivia, a la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad y al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.52
- 7.- PORTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
- Exposición del señor Edil Pedro Cruz.....54
- 8.- EDIL ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO**
- Exposición del señor Edil Leonardo Francone.....55
- 9.- INSEGURIDAD EN CANELÓN CHICO**
- Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la señora Ministra del Interior y al señor Jefe de Policía de Canelones.56
- 10.- BAJA EN LA GRADUACIÓN DEL VINO**
- Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 - Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las bancadas de diputados del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio y al señor Presidente de INAVI.....58

- 11.- AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE N°1 PARA SESIONAR DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**
 -Moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.
 -Se vota afirmativamente.59
- 12.- AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Dirección del Hospital de Clínicas y al Decano de la Facultad de Medicina.....60
- 13.- PROYECTO PLAZA “VILLA UNIVERSITARIA” EN BARROS BLANCOS**
 -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Junta Local de Barros Blancos.....61
- 14.- RECONOCIMIENTO A DANILO ASTORI**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al senador Danilo Astori, al Ejecutivo Departamental de Asamblea Uruguay y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio y a la prensa del departamento.....62
- 15.- HEBER HUGO “BERUGO” CARÁMBULA.**
 -Exposición de la señora Edila Sheila Stamenkovich.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a todas las Juntas Locales, a Heber Hugo “Berugo” Carámbula y a toda la prensa oral y escrita del departamento acreditada ante esta Junta Departamental.....64

- 16.- **EDIL ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición del señor Edil Líber Moreno.....66
- 17.- **HECHOS HISTÓRICOS QUE ESTÁN OCURRIENDO EN AMERICA LATINA.**
-Exposición del señor Edil Líber Moreno.
-Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las embajadas de Bolivia, Ecuador y Venezuela.....67
- 18.- **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES 30P/2008 Y 32P/2008.**
-Se vota afirmativamente.....69
- 19.- **SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES LOS DÍAS 12, 13, Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008.**
-Se vota afirmativamente.....73
- 20.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR HASTA UN 75% LOS IMPORTES A GENERARSE EN EL EJERCICIO 2009 POR TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS VYTEGOL S.A Y BONNI LTDA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Pedro Suárez y el pase *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.....74
- 21.- **PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.77

- 22.- **COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....79
- 23.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR BIEN PADRÓN 7133 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Julio Varona, en el sentido de que se mantenga el asunto en el Orden del Día.80
- 24.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE S.A CASIL INC CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....83
- 25.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE PALADINO HNOS LTDA. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.84

- 26.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE ARENAS FINAS SRL CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.85
- 27.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE EL SR. WALTER VASALLO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.86
- 28.- **SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE RICARDO A. ACEVEDO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....87
- 29.- **SOLICITUD POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE LA EMPRESA CANTERAS DEL PLATA SRL. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.88

- 30.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE MALENA, HIJA DEL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO.**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que se haga llegar al señor Edil Luis Garrido y a su compañera.89
- 31.- JOSÉ BRITOS: SU FALLECIMIENTO**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que se haga llegar a sus familiares y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio.....92
- 32.- ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO**
 -Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que se haga llegar a sus familiares, a la Dirección Nacional del MPP y a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio.95
- 33.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL ALFREDO LOZA.**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que se haga llegar a sus deudos.....98
- 34.- AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR LA LABOR DESEMPEÑADA EN OCASIÓN DEL 25º CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**
 -Exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
 -Se solicita que se haga llegar a dichos funcionarios.....101

- 35.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**
Se da cuenta y se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....104
- 36.- SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR YAMANDÚ RODRÍGUEZ**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz, en el sentido de realizar una sesión solemne el 22 de octubre y se pase a la Comisión Permanente N° 7 la versión taquigráfica sobre el tema.....115
- 37.- NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DELIA GIMÉNEZ PLANTEANDO SU SITUACIÓN PERSONAL**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....119
- 38.- SEMINARIO: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CAMBIO PROFUNDO EN LA VIDA INSTITUCIONAL”.**
-Se vota afirmativamente.....120
- 39.- LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....121
- 40.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “LA FLORESTA ES CULTURA”, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....122

- 41.- **MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “ENCUENTRO – TALLER” REALIZADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE EN “LA LOMA”, RUTA 8 KILÓMETRO 23.800, BARROS BLANCOS.**
 -Se vota el informe de Comisión con la modificación expresada por el señor Secretario General.126
- 42.- **FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A CREAR UN FONDO ROTATORIO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL M.V.O.T.M.A, CON EL COMETIDO DE REFACCIONAR VIVIENDAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y FINANCIAR CRÉDITOS Y SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL REGLAMENTO QUE SE DICTARA AL RESPECTO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.**
 -Se vota el informe de Comisión.....129
- 43.- **SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LA ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.**
 -Se vota afirmativamente.....133
- 44.- **ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se da cuenta y se incluyen en el Orden del Día asuntos ingresados como graves y urgentes.136
- 45.- **INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE**

RODADOS, Y CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.141

**46.- MINUTA DE ASPIRACIÓN RELACIONADA CON EL PAGO
DEL CAMBIO DE LAS PLACAS DE MATRÍCULA.**

-Se vota afirmativamente la minuta de aspiración presentada.....155

**47.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE APLAUSOS EN
HOMENAJE AL SEÑOR ALFREDO LOZA**

-Se realiza un minuto de aplausos en homenaje al señor

Alfredo Loza.158

48.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....159

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de setiembre de 2008.-

CITACIÓN N° 7/2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 30 de setiembre del corriente a las 17:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar.
- 2.- Edil PEDRO CRUZ; tema a determinar.
- 3.- Edil LEONARDO FRANCONI; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.
- 2.- Edila MARTA VILLALBA; tema a determinar.
- 3.- Edil GUSTAVO REYNOSO ; tema a determinar.-
- 4.- Edil JULIO VARONA ; tema a determinar .
- 5.- Edila GABRIELA MARTINEZ; tema a determinar .
- 6.- Edil LIBER MORENO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.-SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES LOS DÍAS 12, 13, Y 14 DE SETIEMBRE DE 2008.- Resolución de Presidencia 23/08C de fecha 8 de setiembre de 2008.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.21/08) (Rep. 7).-

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep7).-**

3.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR BIEN PADRÓN 7133 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta de 2/3.-
(Carpeta 3945/08) (Exp. 2008-81-1251-00171) Rep. 7).-**

4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR HASTA UN 75% LOS IMPORTES A GENERARSE EN EL EJERCICIO 2009 POR TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS VYTEGOL S.A Y BONNI LTDA. .- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 4056/08) (Exp. 2008-81-1030-02201) (Rep.7).-**

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE S.A CASIL INC CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 4009/08)(Exp. 2007-81-1020-02014) (Rep. 7).-**

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE PALADINO HNOS LTDA CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.-

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3988/08) (Exp. 2007-81-1020-01953) (Rep. 7).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE ARENAS FINAS SRL CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3995/08) (Exp. 2007-81-1020-02006) (Rep.7).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE EL SR. WALTER VASALLO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3990/08) (Exp. 2008-81-1030-00732)(Rep. 7).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE RICARDO A. ACEVEDO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3989/08)(Exp. 2007-81-1020-01966) (Rep7).-

10.- SOLICITUD POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE LA EMPRESA CANTERAS DEL PLATA SRL. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y

EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.-Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3991/08)(Exp. 2007-81-1020-01958) Rep. 7).-**

11.- NOTA PRESENTADA POR LA SRA. MARÍA DELIA GIMÉNEZ PLANTEANDO SU SITUACIÓN PERSONAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 3862/08) (Rep. 7).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-**

Canelones, 24 de setiembre de 2008.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 7/2008.-

12.- SEMINARIO “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CAMBIO PROFUNDO EN LA VIDA INSTITUCIONAL”.- Resolución 29P/2008C de Presidencia de fecha 17 de setiembre de 2008.-

**(Carp.53/05) (Rep.7).-
Mayoría Absoluta Parcial.-**

13.- LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.840/06) (Exp.2008-81-1010-01301) (Rep.7).-**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General**

PUNTO 1

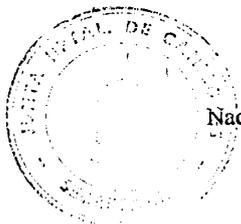


Junta Departamental
de Canelones

1

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de setiembre de 2008.-



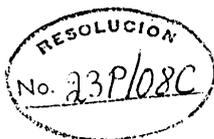
VISTO: La nota presentada por el Secretario de la Bancada del Partido Nacional.-

RESULTANDO: Que por la misma se informa que el edil Raúl Detomasi N° 27, y los suplentes 1° y 2° Gustavo Morandi N° 58 Y Darío González N° 89, solicitan licencia los días 12,13 y 14 de los corrientes.

CONSIDERANDO: I) Que la licencia que solicitan es a efectos de que asuma el edil Luis Goggia N° 120 a fin de concurrir al XXV Congreso Nacional de Ediles a realizarse en la ciudad de Atlántida los días citados.

II) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 39 y 48 de la Ley 9.515 corresponde al Plenario del Cuerpo otorgar licencia a los integrantes del mismo.

III) Que es necesario adoptar resolución respecto al punto, en virtud de la proximidad de la fecha de las licencias solicitadas sin que esté convocada la Junta para antes de la fecha indicada.



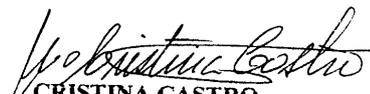
ATENTO: A las normas citadas y lo dispuesto en el artículo 82 literal v) del Reglamento Interno, la Presidenta de la Junta Departamental,

RE SUELVE:

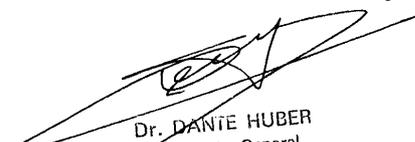
- 1.- Otórgase licencia al Edil Raúl Detomasi y sus suplentes Gustavo Morandi y Darío González los días 12,13 y 14 de setiembre de 2008.
- 2.- Dese cuenta a la Junta Departamental.
- 3.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día 19 de setiembre de 2008.

4.- Registrese, archívese.-

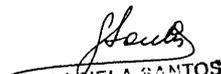

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-


CRISTINA CASTRO
Presidenta .-

Cañadones, Setiembre 8 de 2008
Notifíquese a Dirección General, y archívese.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Cañadones, 8 de setiembre de 2008.
Notificado este suceso se demuestró a
Secretaría General a los efectos de lo dispuesto
en el Num. 3 de la Res. 239/080.


GRACIELA SANTOS
DIR. GEN. LEG.
INT.

PUNTO 2

Canelones, 11 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/08	7879/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5170/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de abril, setiembre y octubre de 2007, y mayo de 2008.
51/08	7907/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5142/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de junio a agosto de 2007, enero, febrero y abril de 2008.
51/08	7908/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5131/08, manteniendo observación de gasto realizado por la Comuna, emergente de la transacción y novación con el Sr. Marcelo Bonanata, por concepto de deuda generada en el año 2001.
51/08	7909/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5202/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Comuna durante los meses de febrero, junio a agosto, octubre y noviembre de 2007, enero y marzo a mayo de 2008.
30/08	7910/08	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5205/08, ratificando observaciones de gastos realizados por la Junta durante el mes de mayo de 2008.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA
Presidente

NORA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

JAVIER RODRÍGUEZ

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

UBALDO AITA

WASHINGTON MACHÍN

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

Canelones, 5 de agosto de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2-08	7387-08	Funcionario del Cuerpo Sr. José Bartora, remite nota solicitando ser recibido por la Comisión Permanente N° 3.

3672-08	7416-08	Delegados de los integrantes de la Feria Permanente de la calle Espínola de la ciudad de Las Piedras, solicitan ser recibidos por la Comisión Permanente N° 3.
---------	---------	--

31-08	7723-08	Mesa del Congreso Nacional de Ediles remite versión expuesta por el Sub-Secretario de Salud Pública Dr. Miguel Fernández Galeano, sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud.
-------	---------	---

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente.

DANIEL PASQUALI.
Vice-Presidente.

ALFREDO LOZA.

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

MIGUEL MUNIZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, Junio 27 de 2008

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 31/2008 Entrada N° 7543/2008

La Mesa del Congreso Nacional de Ediles remite informe de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca; referente a la actuación del Ing. Bruno, Director del Proyecto de Producción Responsable del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

WASHINGTON GONDOLVEO

Presidente

ORQUIDEA MINETTI

JUAN BOSCANO

WALTER DE LEON

JUAN TOSCANI

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.

Secretario de Comisión

//nelones, 1º. de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE :

1º.) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 3050-07

Entrada No. 7946-08

Intendencia Municipal remite oficio relacionado con Feria Nacional de Turismo, a realizarse en Balneario Atlántida.

CARPETA No. 3050-07

**Entradas Nos. 7450-08; 7874-08 y
7962-08**

Asociación uruguaya de Agencias de Viajes remite nota relacionada a difusión de la Feria Nacional de Turismo.

2º.) REGISTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS PELLEJERO

Presidente

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

ALEJANDRO SILVA

WASHINGTON RUIZ DÍAZ

BISMARCK LABARTHE

ALVARO PUERTO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 8 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 3945/08 ENTRADA: 7897/08
EXPEDIENTE: 2008-81-1251-00171 Agdo. A 300.118**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para adquirir el bien Padrón 7133 - antes N° 133 y en m/á con el N° 28841- de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, solar 11 de la manzana G del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7088 el 13/5/1952, ante el ofrecimiento en venta realizado por el Sr. José Carlos Rodríguez Álvarez, Cédula de Identidad N° 1.772.070-4, en la suma de dólares americanos dos mil (U\$S 2.000).

RESULTANDO: **I)** que solicita descontar del precio ofrecido, la deuda de Contribución Inmobiliaria vigente a la fecha del ofrecimiento (12/3/07);

II) que la División Ingresos informa que la deuda sobre el referido padrón al 31/12/07 asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos setenta y uno (\$8.271);

III) que la Oficina Delegada de Catastro de Pando con fecha 31/7/07 tasó el referido predio en la suma de UR 221.9414, equivalente en dicha fecha a pesos setenta y dos mil (\$ 72.000);

IV) que del informe de la Asesoría Notarial de la Comuna, de fecha 9/4/08, surge que dado que el dólar ha sufrido una depreciación y que la tasación de Catastro supera ampliamente el valor de lo solicitado por el oferente, debería tomarse el valor que tenía el dólar al 12/3/07, o sea \$ 23,70, fijándose el precio en moneda nacional y descontando el total de la deuda de Contribución Inmobiliaria a fines de 2007.

CONSIDERANDO: que según informe de Asesoría Jurídica-Notarial de este Cuerpo, inserto a fojas 85 y 86, no merece reparos el tema, razón por la cual esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para adquirir el bien Padrón 7133 - antes N° 133 y en m/á con el N° 28841- de la 7ª. Sección Judicial del Departamento, solar 11 de la manzana G del plano del Agrimensor Francisco

Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7088 el 13/5/1952, ante el ofrecimiento en venta realizado por el Sr. José Carlos Rodríguez Álvarez, Cédula de Identidad N° 1.772.070-4, en la suma de dólares americanos dos mil (US\$ 2.000), en un todo de acuerdo a lo informado por Asesoría Notarial de la Comuna (fojas 71);

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

WALTER DE LEÓN.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 15 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 4056/08 ENTRADA: 8185/08 EXPEDIENTE: 2008-81-1030-02201**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar de hasta un 75% de los importes a generarse en el ejercicio 2009, por Tributos de Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria, de los bienes de las empresas Vytegol S.A. y Bonni Ltda.

RESULTANDO: I) que las empresas referidas, por Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria durante el año 2008, generaron un importe aproximado de \$40.000 (fs. 5);

II) que la exoneración de hasta un 75% del importe que corresponda a los Tributos citados durante el ejercicio 2009, serán volcados a la Comparsa “Clave de Luna” de la localidad de Empalme Olmos, que representará a nuestro país en el IX Encuentro Internacional de Folklore en la ciudad de Calama, Chile del 5 al 12 de octubre del presente año;

III) que dicho importe deberá ser considerado presupuestalmente, al programa 1.01, renglón 555.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar de hasta un 75% de los importes a generarse en el ejercicio 2009, por Tributos de Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria, de los bienes de las empresas Vytegol S.A. y Bonni Ltda.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/9.

UBALDO AITA
Vicepresidente

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JOSE LUIS GONZÁLEZ

WALTER DE LEÓN

RICARDO GARCÍA

MIGUEL MUNIZ

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 5**Canelones, 1° de setiembre de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 4009/08 ENTRADA: 8075/08 EXPEDIENTE: 2007-81-1020-02014**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: **a)** compensar adeudos que mantiene S.A CASIL INC, RUC 08002490018, domicilio constituido en Tomás Aldabalde s/n de La Paz, con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

RESULTANDO: **I)** que el compareciente adeuda a la Intendencia Municipal de Canelones, por concepto de tributos impagos por derechos de extracción de materiales la suma de \$ 504.466 (Pesos Uruguayos quinientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis), por el período enero 2002 a junio 2007;

II) que del Convenio Marco se desprende que se podrán abonar cinco años de impuestos adeudados por la Empresa a través de un convenio en 36 cuotas con un interés del 0,5 % mensual o por la modalidad de entrega de materiales de la cantera propiedad del deudor;

III) que la Dirección de Obras por Oficio 7/08 inserto en actuación 9 del expediente 2007-81-1020-02014 indica que el precio del material es de \$ 73,17 el metro cúbico, lo cual obliga a la empresa a disponer de la entrega de 6.894,44 metros cúbicos de material, según consta en actuación 10 de Dirección Ingresos;

IV) que la mencionada deuda es reconocida por SA CASIL INC, en todos sus términos, optando por el pago mediante entrega de materiales de la cantera a demanda de la Comuna, quien lo retirará en la medida de sus necesidades, obligándose la empresa a tener stock suficiente en forma permanente durante la vigencia del plazo del convenio, el que culminará al retirarse los materiales en su totalidad por parte de la Comuna.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para: **a)** compensar adeudos que mantiene S.A CASIL INC con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

GUSTAVO SILVA.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 6

Canelones, 1° de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3988/08 ENTRADA: 8041/08 EXPEDIENTE: 2007-81-1020-01953

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: **a)** compensar adeudos que mantiene PALADINO HNOS LTDA, RUC 080033900017, con domicilio constituido en Tomás Aldabalde s/n, y Ruta 5 nueva km.19.000, de La Paz, con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

RESULTANDO: **I)** que el compareciente adeuda a la Intendencia Municipal de Canelones, por concepto de tributos impagos por derechos de extracción de materiales, la suma de \$ 1.076.478 (Pesos Uruguayos un millón setenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho), por el período enero 2002 a junio 2007;

II) que del Convenio Marco se desprende que se podrán abonar cinco años de impuestos adeudados por la Empresa, a través de un convenio en 36 cuotas con un interés de 0,5% mensual, o por la modalidad de entrega de materiales pertenecientes a la cantera propiedad del deudor;

III) que la Dirección de Obras por oficio 7/08, inserto en actuaciones 16 del expediente 2007-81-1020-01953 indica que el precio del material es de \$ 73,17 el metro cúbico, lo cual obliga a la empresa a disponer de 14.712 metros cúbicos de material ;

IV) que la mencionada deuda es reconocida por PALADINO HNOS LTDA, en todos sus términos optando por el pago mediante entrega de materiales de la cantera a demanda de la Comuna, quien lo retirará en la medida de sus necesidades, obligándose a la empresa a tener stock suficiente en forma permanente, durante la vigencia del plazo del convenio, el que culminará al retirarse los materiales en su totalidad por parte de la Comuna.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para: **a)** compensar adeudos que mantiene PALADINO HNOS LTDA con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

GUSTAVO SILVA.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 7**Canelones, 1° de setiembre de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 3995/08 ENTRADA: 8052/08 EXPEDIENTE: 2007-81-1020-02006**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: a) otorgar convenio de pago con Arenas Finas SRL, RUC 212240780015 con domicilio constituido en Ruta Interbalnearia Km. 31, calle Ibicuy y Colonia (Autódromo El Pinar), en 36 cuotas iguales y consecutivas con un 0,5 % de interés, por los adeudos que mantiene con la Comuna por concepto de tributos impagos emergentes de los derechos de extracción de materiales de cantera de su propiedad; y b) exonerar de las multas y recargos correspondientes.

RESULTANDO: **I)** que el compareciente adeuda a la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de tributos impagos por derechos de extracción de materiales, la suma de \$ 236.729 (Pesos Uruguayos doscientos treinta y seis mil setecientos veintinueve), por el período enero 2002 a diciembre 2006;

II) que del Convenio Marco firmado se desprende, que se podrán abonar los impuestos adeudados por la Empresa, a través de un convenio en 36 cuotas con un interés del 0,5 % mensual, o por la modalidad de entrega de materiales pertenecientes a la cantera propiedad del deudor;

III) que la Administración en el ítem b del punto 4 del convenio firmado, propone se considere la exoneración de multas y recargos;

IV) que la mencionada deuda es reconocida por la empresa gestionante en todos sus términos, optando por la firma de un convenio en 36 cuotas con un interés del 0,5 %.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para: a) otorgar convenio de pago con Arenas Finas SRL, en 36 cuotas iguales y consecutivas con un 0,5 % de interés, por los adeudos que mantiene con la Comuna por concepto de tributos impagos emergentes de los derechos de extracción de materiales de cantera de su propiedad; y b) exonerar de las multas y recargos correspondientes.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

GUSTAVO SILVA.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 9

Canelones, 1° de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3989/08 ENTRADA: 8042/08 EXPEDIENTE: 2007-81-1020-01966**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: **a)** compensar adeudos que mantiene RICARDO A. ACEVEDO, RUC 080019140019, con domicilio constituido en Ruta 48, Km. 19.500, de Las Piedras, con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

RESULTANDO: **I)** que el compareciente adeuda a la Intendencia Municipal de Canelones, por concepto de tributos impagos por derechos de extracción de materiales, la suma de \$ 1.238.648 (Pesos Uruguayos un millón doscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho), por el período Enero 2005 a Diciembre 2007;

II) que del Convenio Marco se desprende que se podrán abonar los impuestos adeudados por la Empresa, a través de un convenio de 36 cuotas con un interés de 0,5% mensual o por la modalidad de entrega de materiales pertenecientes a la cantera propiedad del deudor;

III) que la Dirección de Obras por oficio 7/08, inserto en actuaciones 10 del expediente 2007-81-1020-01966, indica que el precio del material es de \$ 73,17 el metro cúbico, lo cual obliga a la empresa a disponer de 16.928 metros cúbicos de material, según cálculo efectuado por División Fiscalización de Tributos en actuaciones 21;

IV) que la mencionada deuda es reconocida por RICARDO ARIEL ACEVEDO en todos sus términos, optando por el pago mediante entrega de materiales de la cantera a demanda de la Comuna, quien lo retirará en la medida de sus necesidades, obligándose a la empresa a tener stock suficiente en forma permanente, durante la vigencia del plazo del convenio, el que culminará al retirarse los materiales en su totalidad por parte de la Comuna.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para: **a)** compensar adeudos que mantiene RICARDO A. ACEVEDO con la Comuna, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 1° de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 3991/08 ENTRADA: 8044/08 EXPEDIENTE: 2007-81-1020-01958**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para: **a)** compensar adeudos que mantiene con la Comuna la empresa CANTERAS DEL PLATA SRL, RUC 08004370013, con domicilio constituido en Tomás Aldabalde s/n de La Paz, mediante la modalidad de entrega de materiales; **b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes; y **c)** financiar la deuda a plazos.

RESULTANDO: **I)** que el compareciente adeuda a la Intendencia Municipal de Canelones, por concepto de tributos impagos por derechos de extracción de materiales, la suma de \$ 538.222 (Pesos Uruguayos quinientos treinta y ocho mil doscientos veintidós), por el período enero 2002 a junio 2007;

II) que del Convenio Marco se desprende que se podrán abonar cinco años de impuestos adeudados por la Empresa, a través de un convenio en 36 cuotas con un interés de 0,5% mensual, o por la modalidad de entrega de materiales pertenecientes a la cantera propiedad del deudor;

III) que la Dirección de Obras por oficio 7/08, inserto en actuaciones 10 del expediente 2007-81-1020-01958 indica que el precio del material es de \$ 73,17 el metro cúbico, lo cual obliga a la empresa a disponer de 7.355.77 metros cúbicos de material ;

IV) que la mencionada deuda es reconocida por CANTERAS DEL PLATA SRL en todos sus términos, optando por el pago mediante entrega de materiales de la cantera a demanda de la Comuna, quien lo retirará en la medida de sus necesidades, obligándose la empresa a tener stock suficiente en forma permanente, durante la vigencia del plazo del convenio. Este culminará al retirarse los materiales en su totalidad por parte de la Comuna.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para:

- a)** compensar adeudos que mantiene con la Comuna la empresa CANTERAS DEL PLATA SRL, RUC 08004370013, con domicilio constituido en Tomás Aldabalde s/n de La Paz, mediante la modalidad de entrega de materiales;
- b)** exonerar de las multas y recargos correspondientes;
- c)** financiar la deuda a plazos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MARIA ELENA LASA

ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 2 de setiembre de 2008.

COMISION PERMANENTE N° 10**ASUNTOS SOCIALES.****Carpeta 3862/08****Entrada 7722/08**

VISTO: la nota presentada por la señora María Delia Giménez, planteando situación de indigencia y necesidad de solución.

CONSIDERANDO: que más allá de sensibilizarse ante la situación, esta Comisión entiende que la misma deberá ser planteada en otra órbita, que podrá ser la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones y/o al Ministerio de Desarrollo Social.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Comunicar a la señora María Delia Giménez que el planteamiento efectuado, no corresponde a este Órgano Legislativo, y deberá ser canalizado a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones, y/o el Ministerio de Desarrollo Social.

2. Regístrese y cumplido, archívese

APROBADO POR 6 VOTOS EN 6 .

EVA GONZALEZ.

Presidenta

NAPOLEÓN DA ROZA

Vicepresidente.

GABRIELA MARTINEZ

JOSE LUIS GONZALEZ

VICENTE SILVERA

CARLOS FERRI.

ESTRELLA CABRERA

Secretaria Comisiones.

ALCANCE AL REPARTIDO N° 7**CITACIÓN N° 7****PUNTO 12**

Canelones, 17 de setiembre de 2008.-

VISTO: Que la Comisión Permanente N° 11 se encuentra abocada a la organización del Seminario “La Participación Ciudadana como cambio profundo en la vida institucional”.-

RESULTANDO: Que el mismo esta aprobado por Resolución N° 990 de fecha 1° de junio de 2007 de la Junta Departamental.-

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a la Resolución citada en el mismo participarán representantes de la Comuna Canaria, Junta Departamental y trabajadores organizados (ADEOM).-

II) Que se suministró a las distintas bancadas, formularios para que los ediles hicieran llegar a la Comisión, inquietudes, ideas y opiniones, sin que obre en el expediente contestación alguna de los ediles de todos lo Partidos con representación en el Departamento.-

III) Tampoco se contesto a la Junta Departamental por parte de la Intendencia Municipal de Canelones el oficio N° 258/08 por el que se solicitó la autorización para que la Junta Local de Santa Rosa se reuniese con la Comisión Permanente N° 11.-

IV) No obran diligenciados en el expediente, los proyectos de oficios de Comisiones, dirigidos a la Intendencia Municipal de Canelones; OPP; Junta Local de Santa Rosa; ANETRA.-

V) No surge asimismo que a través del Área de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones se haya distribuido el material necesario a las distintas Juntas Locales del Departamento.-

VI) Que el 27 de setiembre del corriente el Área de Descentralización de la Intendencia Municipal de Canelones con participación de varias Organizaciones Públicas y Privadas realizará un evento en el local de AGADU, en Atlántida, en el cual tiene participación la Junta Departamental, como órgano del Gobierno del Departamento.-

VII) Que la actividad para la consideración del tema aprobada oportunamente por la Junta Departamental puede desarrollarse con posterioridad al Seminario-Taller a realizarse por la Intendencia Municipal, sirviendo las conclusiones del mismo como insumos para una profundización del tema.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el art 13 de la ley 9515 y art. 82 lit. y) Del Reglamento Interno, la Presidenta de la Junta Departamental,

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el Seminario taller “La Participación Ciudadana como cambio profundo en la Vida Institucional” previsto para el 20 de setiembre de 2008 hasta fecha a determinar por la Comisión Permanente N° 11 y la Mesa del Cuerpo.-

2°.- Regístrese, inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria; notifíquese a la Dirección de Comisiones y archívese.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CRISTINA CASTRO
Presidenta

PUNTO 13

Canelones, setiembre 15 de 2008.

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 8238/08 Exp. 2008-81-1010-01301

VISTO: la Resolución N° 08/05329 de la Intendencia Municipal, expediente 2008-81-1010-01301 de fecha 4 de setiembre de 2008, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de cargos vacantes de Ediles Locales.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución 07/04181 de fecha 2 de agosto de 2007 y Resolución 08/2063 de fecha 17 de abril de 2008, se convocó a los Partidos Políticos a postular candidatos a Ediles Locales para las vacantes generadas a la fecha,

II) que se han cumplido los procesos requeridos.

CONSIDERANDO: **I)** que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales,

II) que asimismo la Intendencia Municipal comunica que padeció error en la Resolución 6033 de fecha 12 de diciembre de 2006, exp. A-295234, por la cual se solicitó anuencia a este Órgano para designar en el cargo de 3er. Suplente de la 2da. línea en la Junta Local de Atlántida a René García Rodríguez por el Frente Amplio; la que fue concedida por Resolución 929 de fecha 27 de abril de 2007.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

1°- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para designar los Ediles Locales, Titulares o Suplentes, que se detallan a continuación:

Cargos vacantes correspondientes al Partido Frente Amplio:

CANELONES:

Tercer Titular, Silvia Vallejo

PASO CARRASCO:

Segundo Suplente segunda línea, José Luís Mansilla

TOLEDO:

Primer Suplente Primera línea, Nibia Maffini

SANTA ROSA:

Tercer Titular, Omar González

2.- Rectificar la Resolución 929 de este Órgano Legislativo de fecha 27 de abril de 2007 en su numeral 1ro, Junta Local de Atlántida, donde dice:”...tercer Suplente de segunda línea: René García Rodríguez Cédula de identidad N° 902.887-5”, debe decir:”...tercer Suplente de primera línea: René García Rodríguez Cédula de Identidad N° 902.887-5”.

3°- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

4°- Regístrese, etc.

Aprobado por 4 votos en 4 unanimidad.

PEDRO CRUZ

Presidente

FEDERICO BETANCOR

ADRIAN GONZALEZ

CRISTINA GONZÁLEZ

Hugo S. Recagno Testa.

Adm. III.

Secretario de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 17:30, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, ya que los mismos han sido repartidos en Sala a los señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CON VOLUNTAD CONSTRUIMOS ENTRE TODOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: la justicia social se construye desde nuestra conciencia, desde la perspectiva de que cada uruguayo en situación de pobreza nos hace a todos más pobres y de que este problema no les concierne a unos pocos, sino que todos debemos hacernos cargo.

Hay un “Reino del Revés” en el que los niños dicen que por las calles transitan caballos, que en la ciudad la gente se traslada en carros y que los adultos hacen el surtido en contenedores de basura. También cuentan que los más chiquitos son personitas ordenadas, gracias a un método que les enseña a calcular fácilmente. Se le llama “clasificar”.

Este es el “Reino del Revés”. Las familias se embarran y se mojan dentro de las casas, las niñas aprenden a ser madres antes de jugar con las muñecas y los adultos sueñan con leer y escribir.

Definitivamente, la pobreza es el mundo al revés.

Hoy queremos referirnos a una institución de jóvenes voluntarios que tiene como principal objetivo superar la extrema pobreza, y para ello trabajan junto a las familias que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. A través de la construcción de viviendas de emergencia empieza un proceso de trabajo conjunto, en el que se implementan planes de habilitación social y se apunta a llegar a una vivienda definitiva. Las familias participan activamente en el desarrollo comunitario y en la mejora de su calidad de vida, junto con el compromiso de los voluntarios.

Los miles de familias en situación de pobreza no pueden seguir esperando. Es por eso que en el día de hoy nos atrevemos a sugerirle al Ministerio de Vivienda, por un lado; a nuestra Intendencia, por otro; al MIDES y a esta formidable institución, “Un Techo para mi País”, que aúnen esfuerzos y optimicen la inversión de los recursos.

Por cada vivienda de núcleos básicos evolutivos—SIAV—que proporciona el Ministerio de Vivienda, se podrían construir más de una docena de viviendas de

emergencia, las cuales son el primer paso y el empujón inicial que necesitan muchísimas familias.

“Un Techo para mi País” trabaja en tres etapas. La primera es la construcción de la vivienda de emergencia, la cual es el primer acercamiento a las familias que viven en las peores condiciones habitacionales. La segunda es la habilitación social, por la cual la familia puede comenzar un camino a fin de potenciar las habilidades que le permitan integrarse a la sociedad y a las redes de oportunidades. Por ejemplo: capacitación en oficios, planes de educación, apoyo jurídico, planes comunitarios, salud, agricultura urbana, además del micro-crédito. La tercera etapa es la vivienda definitiva. Es en este caso que el Estado podría acelerar los tiempos, por ejemplo, ayudándolos con una canasta de materiales.

Por último, queremos solicitarle a “Un Techo para mi País” que desembarque en nuestro departamento de Canelones, dadas las extremas necesidades de miles de canarios.

Asimismo, no queremos dejar pasar esta oportunidad para felicitarlos, y principalmente agradecerles, por las casi 1.800 viviendas de emergencia construidas en 32 asentamientos, en particular a los 400 voluntarios que trabajan semana a semana en la rehabilitación social, sin olvidarnos de los 6.000 voluntarios que ya trabajaron en la construcción de las viviendas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los legisladores y a todos los medios de prensa de nuestro departamento, al MIDES, al Ministerio de Vivienda, al Intendente Municipal de Canelones, a todas las Juntas Locales del departamento y a “Un Techo para mi País”.

5.- TELETRABAJO EN URUGUAY: UNA VISIÓN DE FUTURO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: hoy nos referiremos al teletrabajo.

Hoy en día, esta actividad ocupa a más de 106.000 personas en nuestro país; 32.000 de ellos trabajan exclusivamente para el exterior, lo cual promueve el desarrollo de una nueva generación de emprendedores, fortalece las relaciones internacionales y, por si fuera poco, favorece la disminución del tránsito de personas en vehículos y, con ello, la disminución de la contaminación.

Para conceptuarlo debemos decir también que es el trabajo realizado a distancia, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación—computadora, correo electrónico, Internet, telefonía por Internet—para vender productos y servicios reales.

Mencionaremos algunos de los beneficios del teletrabajador.

El teletrabajador dispone de un mercado ilimitado: local, nacional, internacional, y le brinda: autonomía—ser su propio jefe—, libertad—él se fija los horarios— y ganancias reales. El teletrabajador sólo necesita contar con conocimientos de manejo básico de PC, navegación y búsqueda en Internet, una mínima inversión inicial—registro—y muchas ganas de aprender, crecer, fijarse metas, etcétera. ¡Sólo eso!

Existen dos tipos de teletrabajadores: internos y externos. El trabajador interno puede ser independiente —vende productos—y el trabajador externo puede ser *free lance* —empresas locales en el país o fuera—o estar en relación de dependencia—empresas de todo el mundo—.

Hay muchos ejemplos.

Agustín Montemuiño, un joven de 23 años, nunca imaginó que vendería un banderín del Club Progreso a un aficionado italiano ni que una lista del Partido Colorado de la década de 1940, que compró en la Feria de Tristán Narvaja, terminaría en manos de otro coleccionista europeo.

En Tacuarembó, un ingeniero forestal transformó su *hobby* de construir arcos de madera en un negocio desde que descubrió como consumidores a una

comunidad de aficionados a los arcos medievales en Inglaterra, que pagan hasta U\$S 1.000 por artesanías que acá carecen de interesados.

Verónica se regocija trabajando sin salir de su casa y disfruta el desafío diario de conseguir nuevos clientes. Desde su hogar busca publicidad en el extranjero para medios que se comercializan en el mercado nacional. “¿Cuánto tiempo se pierde yendo al trabajo? ¿Cuánto en costo de locomoción o en riesgo de choques?”, se pregunta para puntualizar los aspectos positivos del trabajo a distancia.

La metodología se basa en cinco pilares: actitud, productos, servicios, tecnologías y capacitación.

Queremos aclarar lo que no es teletrabajo. No es *clicking*, no es envío de *mail* referido, no es *spam* (*mail* basura) y no es *mail* del tipo “¡gane dinero ya!”.

Hoy en día, en el mundo hay miles de usuarios de Internet, e idiomas en el mundo, 7.000, y el español es el cuarto idioma más usado.

Con el teletrabajo se apunta a una actitud de visión global y digital.

El teletrabajador debe poseer: sagacidad—ideas y proyectos—, adaptabilidad, competitividad y responsabilidad—registrarse, transformar “viveza criolla” en “creatividad criolla”—.

Le pedimos a la Intendencia Municipal de Canelones que apoye el teletrabajo y que proporcione talleres de teletrabajo a nivel de todas las Juntas Locales.

En el Interior ya se cuenta con “plazas *Wi-Fi*” —en Lavalleja, en Treinta y Tres—, y tenemos el agrado de anunciar que próximamente se inaugurará la primera en el departamento de Canelones, en nuestra ciudad de Las Piedras, con el apoyo del Club Solís.

Apoyando la apuesta del Gobierno Nacional al Plan Ceibal, sumando las “plazas *Wi-Fi*”, no sólo los niños, sino también los papás, tíos, abuelos, familias enteras ya disfrutan de la enseñanza digital y de las mil fronteras derribadas por Internet.

Queremos agradecerle al señor Álvaro Lame y a todo su gran equipo de NETGATE, ya que son los que apuestan, con una visión de futuro, al teletrabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados del departamento de Canelones, a los medios de prensa de todo Canelones, al señor Álvaro Lame, de NETGATE, y a la Comisión Directiva del Club Solís.

6.- DERECHOS HUMANOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señora Presidenta: quiero comenzar agradeciendo a la Junta Departamental por esta posibilidad de hacer uso de la palabra. Como ustedes sabrán, no soy de los que participan en las discusiones, más bien paso inadvertido, y mi bajo perfil no me permite exponerme ni en público ni en Sala.

En estos últimos días se ha dado una serie de suspensiones de esta sesión ordinaria, hecho sobre el que haremos referencia en su momento, porque no quiero perder el hilo de esta exposición. Cuando me anoté para hacer uso de la palabra, lo hice pensando en hablar sobre temas muy caros para la izquierda en su conjunto.

En primer lugar voy a referirme a la “ley de impunidad”. Grandes personalidades se han acercado a firmar para lograr su derogación. Hemos visto a compañeros como José “Pepe” Mujica y a varios Intendentes del Frente Amplio que se han acercado a firmar para lograr tal fin.

Esta misma Junta Departamental realizó un sentido homenaje a Hugo Méndez en la localidad de Toledo, siendo una de las mejores salidas, si no la mejor, que ha tenido este organismo a una localidad.

En dicha sesión varios señores Ediles, que hicieron uso de la palabra frente a la comunidad, se comprometieron con la lucha por los derechos humanos.

Quiero recordar las palabras del compañero “Monego” que en momentos difíciles, tanto para los compañeros como para la familia, decía: “Asumimos dos compromisos importantes. Uno de ellos: luchar por la verdad y la justicia, haciendo hincapié en que lucharemos por la anulación de la ley. El otro compromiso tiene relación con los compañeros que ya no están. Su lucha vive en nuestra lucha. Vive cada día cuando nos levantamos, encaramos una reunión, una discusión o una tarea concreta”.

Hoy, lamentablemente, tenemos que decirlo por el compañero “Monego”. Su lucha continúa con nuestra lucha.

En segundo lugar, voy a referirme a la situación que vive el pueblo de Bolivia. Dentro de la lucha por los derechos humanos no podemos olvidar al pueblo boliviano, que sigue siendo masacrado como hace 500 años. Los terratenientes, con sus sicarios, acorralan a los campesinos, dándoles muerte acribillándolos a balazos. Eso es

lo que está pasando en nuestra América Latina bajo la mirada permisiva del imperialismo, cuando no con el apoyo tácito. Hoy los pueblos latinoamericanos se solidarizan con Bolivia. Los Gobiernos latinoamericanos se solidarizan con Evo y con su pueblo militante, con su bien ganada democracia, ratificada en las urnas repetidas veces. Sin embargo, los imperialistas siguen sin reconocerlo. Nos falta más unidad, más compromiso, más lucha.

Sugiero al Cuerpo que se publique un tríptico con la realidad boliviana y se distribuya entre todos los señores Ediles, si es posible también entre los ediles locales, con el propósito de ayudar en la difusión de la problemática boliviana y de los hermanos bolivianos que hoy tanto lo necesitan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Bolivia, a la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad y al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.

7.- PORTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señora Presidenta: si habrá temas importantes de los que preocuparnos y no caer en la sencillez de los temas internos, pero yo he adquirido un compromiso con el mejoramiento del funcionamiento de la Junta Departamental y la labor que ésta debe llevar adelante, y no pienso abandonar esa tarea.

Trabajaré para que salga el Portal de la Junta Departamental, para que se resuelva la llamada conectividad, la digitalización de la mayor cantidad posible de documentos y el envío por medios electrónicos de las versiones taquigráficas, como se viene haciendo desde la primera Presidencia; también en el convenio del GLIN que desde marzo de 2006 se viene implementando.

En los asuntos entrados del día de hoy figura un informe ingresado por Mesa de Entrada, que refiere a la formación de funcionarios y Ediles en el marco de este convenio y otros, todo esto para mejorar el funcionamiento de este órgano del Gobierno Departamental y acercarlo cada vez más a todos los canarios.

Mantengo ese compromiso y bregaré por él.

8.- EDIL ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: en esta oportunidad deseo mencionar la desaparición física de nuestro compañero, el señor Edil Alfredo Loza, y en nombre de la bancada del Partido Colorado solicitar que se realice un minuto de silencio en su memoria.

9.- INSEGURIDAD EN CANELÓN CHICO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: voy a referirme a la inseguridad que hay en “mi” Canelón Chico.

Hoy por hoy, es un lugar que está en la zona rural. Allí habitan familias trabajadoras, cuyos miembros, luego de su jornada de trabajo, regresan a sus hogares, pero resulta que por las Rutas 66, 32 y 69 se encuentran con gente deambulando, la cual observa los movimientos de los pobladores del lugar con el fin de, en determinado momento, coparlos, lastimarlos y robarlos.

Sabemos que este tipo de situaciones viene ocurriendo en casi todo el Uruguay, y aclaramos que no solamente en estos últimos años. La delincuencia está creciendo enormemente, y nosotros, como Ediles de la mencionada localidad, nos debemos preocupar por la misma.

Hemos estado en Montevideo rural y allí constatamos la aparición de la guardia rural, hecho que la gente tomó con mucho optimismo porque le permite sentirse respaldada.

En Canelón Chico, que abarca tres zonas, hay 12.000 habitantes. En lo que nosotros llamamos “el piquete”, en la Ruta 32, hay dos policías —como ha habido siempre— y una moto. Nos parece que para 12.000 habitantes, con dos policías y una moto no se va a lograr cambiar nada.

Consideramos importante que la señora Ministra del Interior ponga atención en esta zona y envíe una camioneta con guardia rural para Canelón Chico, para que de esa forma se pueda vivir más tranquilo. Pensemos que luego de una jornada de trabajo, encontrarse con un copamiento no debe ser nada fácil. Las personas tienen un miedo muy grande. Por ello solicitamos que la guardia rural se haga presente; sería de gran ayuda para los habitantes de la zona.

En estos días cortaron alambrados de los campos y se llevaron caballos de los vecinos. En nuestro caso ya hemos sufrido también el hecho de que corten nuestro alambrado, y hemos decidido no arreglarlo porque sabemos que van a volver a cortarlo. Esas personas cruzan todos los campos de la zona rural y se llevan los caballos. No sabemos qué hacen con los mismos. Toda la vida han robado caballos, y no sabemos qué hacen con ellos; harán mortadela.

En concreto, la inseguridad ha llegado a la campaña, lugar en el cual antes no existía. Por eso decidí plantear este tema ante el Cuerpo y mencionar a la guardia rural, esperando que la misma pueda implementarse para Canelón Chico.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Ministra del Interior y al señor Jefe de Policía de Canelones.

10.- BAJA EN LA GRADUACIÓN DEL VINO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señora Presidenta: quiero hacer referencia al tema del vino, el cual no puedo dejar de mencionar.

Hemos visto que este Gobierno está preocupado por el tema del alcoholismo, y consideramos que se puede demostrar que el vino puede ponerse a tono con dicha preocupación, comenzando a bajar el grado de alcohol que el mismo tiene. No es lo mismo consumir un vaso de whisky que una copa de vino. Existe la posibilidad de legislar para que se baje 5 décimas la graduación del vino, logrando de esa forma que una copa de vino tenga menos efecto nocivo.

Este tema, la baja de 5 décimas en la graduación de alcohol del vino, es algo que hemos venido solicitando desde hace tiempo. Hablamos al respecto con el señor Presidente del INAVI. Es algo que puede lograrse para la próxima vendimia. Todo depende de la voluntad del Gobierno. Bajando la graduación del alcohol en el vino, dicha bebida se convertiría, prácticamente, en una vitamina con baja graduación de alcohol. El vino ya no tendría 12 o 13 grados de alcohol, lo que lleva a que al tomar pocas copas las personas ya sobrepasan el límite autorizado para conducir.

También estamos esperando que el nuevo consejo de INAVI —para cuya conformación ya se cuenta con media sanción en el Parlamento— se acuerde de poner un nuevo precio al cajón de uva cortada. La gente que va a realizar la tarea de cortar la uva nunca tiene seguridad de cuánto va a cobrar por esa tarea. El cortador de uva es el más desprotegido. Mucha gente le paga lo que quiere y no debería ser así. Para todo tiene que haber un orden. Esa persona es quien ayuda, con el sudor de su frente, a cosechar al viticultor; por lo tanto, debería tener una idea de cuánto va a cobrar por su trabajo, por colaborar en esa tarea tan grandiosa que mueve a unas 30.000 personas por año, que paga impuestos y que mantiene a cantidad de familias arraigadas a nuestro querido campo.

Solicito, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las bancadas de diputados del Partido Colorado, del Partido Nacional y del Frente Amplio, así como también al señor Presidente de INAVI.

**11.- AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE N°1
PARA SESIONAR DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA
PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17:55)

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que el Cuerpo autorice a la Comisión Permanente N°1 a continuar sesionando en el día de la fecha, a partir del momento en que se apruebe la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

12.- AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: por su intermedio quiero hacerle llegar mi agradecimiento al personal de la guardia del Hospital de Clínicas del día 16 de julio del corriente, como así también al personal del CI, y principalmente a los señores de la sala de Medicina General, doctores Vacarezza, Ramos, Mateos, Sosa, Bernardi; a los funcionarios de la misma y ni que hablar a los estudiantes.

Es bueno reconocer la calidad humana de la gente y ser agradecido, más aun cuando uno se sintió tan mal y recordó lo que le sucedió al compañero Edil Pablo Ramírez, que por la misma causa dejó de estar entre nosotros.

La vida, señora Presidenta, muchas veces nos pone a prueba; para bien de muchos y para mal de otros. Mi calificación fue aprobar y seguir viviendo. Por ello quiero brindar mi agradecimiento a quienes me atendieron, al igual que a los compañeros que se preocuparon por mí.

A usted, Presidenta, la felicito por su hija, futura doctora, quien no dejó de visitarme para conocer mi evolución.

Para terminar, quisiera dejar planteada una reflexión: por qué tanta maldad, por qué tanto mal hacia los demás si hoy estamos acá, y mañana, no sabemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección del Hospital de Clínicas y al Decano de la Facultad de Medicina.

**13.- PROYECTO PLAZA “VILLA UNIVERSITARIA”
EN BARROS BLANCOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: en vista de que en Canelones se está cumpliendo con el proyecto “100 Plazas” y se están firmando convenios con los vecinos, solicito que se tenga en cuenta el proyecto de la plaza “Villa Universitaria” en Barros Blancos. La misma está situada frente a una escuela y se trata de una zona alejada de la ciudad en la que vive mucha población, sobre todo niños y adolescentes, quienes necesitan un lugar donde gastar sus energías.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Junta Local de Barros Blancos.

14.- RECONOCIMIENTO A DANILO ASTORI

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hace algunos días se vivió un acontecimiento muy especial, que fue importante para el país, pero sumamente trascendente para nuestro sector político en particular: el recambio del equipo que encabeza el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es de destacar que el Ministro saliente, compañero Danilo Astori, al decir del propio Presidente de la República: “Se fue por la puerta grande”; comentario que coincide con el alto grado de respaldo que la ciudadanía le concede a su gestión al frente de la cartera durante estos tres años y medio.

El compañero Astori se define a sí mismo como un militante frenteamplista más que sólo ha cumplido con la tarea que el Frente Amplio le ha encomendado, y con la que se comprometió ante la ciudadanía a través de la aplicación de su Programa de Gobierno.

Pero no alcanza para medir la dimensión política del compañero Astori su desempeño en los últimos años, sino que es necesario contemplar en perspectiva todo lo que ha sido su trayectoria como profesional, como docente, como militante de izquierda, como integrante de la fórmula presidencial del año 89, acompañando ni más ni menos que al compañero general Líber Seregni; como político comprometido desde el Parlamento a trabajar por el bienestar del país y su gente. Y por supuesto, contemplar su trayectoria como dirigente de un sector de la izquierda, Asamblea Uruguay, que bajo su conducción siempre antepuso los intereses del Frente Amplio a los particulares de la agrupación, y a aquéllos, sólo los intereses supremos de la nación.

No vale la pena recordar aquí en qué condiciones sociales y económicas nuestra fuerza política asumió la conducción del país. Sólo baste decir que la tarea de reconstrucción ha sido titánica, que no ha conocido descanso y que apenas ha comenzado. Encauzar las cuentas del país, desprendiéndose de los organismos multilaterales de crédito; abatir el costo fiscal, comenzar a saldar la deuda social, enfrentar sin pausas el flagelo de la inflación, generar condiciones de estabilidad económica a fin de fomentar la inversión, apoyar fuertemente el desarrollo de las PYME, del cooperativismo, de las actividades económicas --las tradicionales y las emergentes--, impulsar el conocimiento y la investigación tecnológica, sentar las bases

de un mayor y mejor respaldo energético que garantice el crecimiento de la actividad productiva, invertir recursos en salud y en educación; dos áreas que han recibido, en apenas tres años, la mayor asignación de rubros que en cualquier período de nuestra historia.

En fin, esto es sólo un pantallazo, pero lo suficientemente ilustrativo como para apreciar la magnitud del esfuerzo, y lo más importante: todo se ha realizado con la seriedad, la responsabilidad, la honestidad y la transparencia con las que este Gobierno se había comprometido ante la gente.

Por supuesto que hay y seguirá habiendo gente que ante la incuestionable verdad de una recuperación del país, constante y sostenida, no encuentra mayor argumento que la descalificación absurda, la falacia impúdica o la inducción a la sospecha infundada. Pero también, quizás por una mayor visión política o estratégica, hoy hay quienes desde otras tiendas han respondido al llamado impulsado por el Gobierno, emprendiendo el camino del diálogo constructivo, del intercambio de ideas y de propuestas, en pos de un entendimiento impostergable que sienta las bases para afirmar políticas de Estado en los temas que a todos nos involucran y que serán fundamentales en la construcción del país del mañana.

No obstante, para nosotros, los frenteamplistas, sigue siendo trascendental seguir trabajando en la profundización de los cambios introducidos en esta administración y en la construcción de otros, para lo que resulta imprescindible garantizarle al país una continuidad en este proceso.

En este desafío se ha embarcado el compañero Astori, manifestando con orgullo que nuevamente desempeñará la tarea que el Frente Amplio le asigne, pues es así como deben interpretarse los conceptos de unidad, de responsabilidad y de vocación de servicio.

¡Junto a él, y a otros compañeros del Frente Amplio, estaremos en nuestra Asamblea Uruguay, involucrados firmemente en la responsabilidad de asegurar, para el bien de todos los uruguayos, un nuevo período de gobierno de la izquierda!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al senador Danilo Astori, al Ejecutivo Departamental de Asamblea Uruguay y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, así como a la prensa del departamento.

15.- HEBER HUGO “BERUGO” CARÁMBULA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: voy a tratar de resumir más de 40 años de carrera artística de uno de los pedrenses más conocidos en el Río de la Plata en estos cinco minutos de que disponemos en la Media Hora Previa, aunque la riqueza de esta impresionante personalidad no sé si me lo permitirá.

Heber Hugo Carámbula, “Berugo”, nació el 31 de octubre de 1945 en la ciudad de Las Piedras. Fue humorista, conductor de televisión, actor y músico. Comenzó su extensa y exitosa carrera como músico, cuando junto a varios muchachos de su ciudad natal formaron la inolvidable banda Crazy Clown Yazz, en 1960.

Sus padres, María y Roberto, apoyaron desde siempre sus inquietudes artísticas. Fue por ello que con sólo seis años lo mandaron a estudiar guitarra, lo que hizo que a los trece ya fuera profesor de música.

Su trayectoria como actor, capo cómico, músico y conductor televisivo es inmensa. En Uruguay es recordado por los programas “Bien de Bien”, “Telecataplum”, “Jaujarana”, junto a otros grandes del humor como Ricardo Espalter, Eduardo D’angelo, Julio Frade, Enrique Almada, Raymundo Soto y otros con los que luego coincidió en el Programa “Hiperhumor” que se emitía en Argentina.

¿Quién no recuerda al payador Gabino? ¿Quién no recuerda a “Alcoyana, Alcoyana, Capri, Capri”?

En Argentina condujo varios programas de entretenimiento. “Venga y Atrévase a Soñar” es uno de los más recordados y el que le permitió ganar un Martín Fierro como mejor animador, en el año 1988.

En 2000 fue el cliente de la peluquería en el programa “El nieto de Don Mateo” y en 2002 encarna al recordado “Wilson” en la telenovela “Son Amores”.

Pero pocos saben que su otra pasión, la música, tuvo su reconocimiento con la edición de un excelente disco. Así “Berugo” se dio el gusto, en 1976, de grabar un LP titulado “Solo de Guitarra”, en el cual da una excelente cátedra en la ejecución de guitarra clásica.

Como actor participó, además, entre 1970 y 1987, en diez películas, todas ellas filmadas en Argentina. La más recordada fue “Los bañeros más locos del mundo”.

El pueblo de Canelones, el pueblo de Uruguay, le debe un homenaje a “Berugo”, como a tantos hombres y mujeres que han forjado la cultura de nuestra América Latina.

La capacidad inmensa de comunicación, el histrionismo, la gran capacidad como músico que tiene este pedrense del alma, este canario, este uruguayo, no tiene techo. Lo ha demostrado durante estos 40 años de carrera.

Fue fundador de una generación de humoristas, de artistas que impactó y ha quedado grabado en las retinas, en los oídos y en todo el ser, fundamentalmente, de todos los rioplatenses.

Hoy la vida ha pretendido darle una cachetada, pero como no podía ser de otra manera “Berugo” se lo ha tomado con humor, diría con riquísimo humor. Aquejado de Mal de Parkinson desde hace cuatro años, “Berugo” dice, por ejemplo, que gracias a la enfermedad “espolvorea muy bien el azúcar en los churros”, “baja muy bien el termómetro” y que “no recomienda ser francotirador”. Esto es reconocer que a pesar de tener dificultades, sin duda transita por la vida con dulzura y no con amargura.

Cual junco que nace en nuestras costas de ríos y arroyos, “Berugo” se dobla pero no se quiebra. Utiliza el humor como arte de defensa para seguir entregándonos lo mejor que sabe hacer: simplemente su arte.

Y como decía “Berugo”: *“Los sueños, sueños son, pero aquí se hacen realidad”*, hoy vamos a intentar cumplir un sueño a todos los canarios, a todo el pueblo uruguayo. Hemos solicitado por la vía que corresponde la realización de una sesión extraordinaria para que todos podamos manifestarle a “Berugo” nuestro cariño y admiración. Sólo queremos que “Berugo” nos dé esa oportunidad. También vamos a solicitar que se remita la versión taquigráfica de estas palabras al señor Intendente Municipal de Canelones para que considere la posibilidad de declararlo ciudadano ilustre del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a todas las Juntas Locales, a Heber Hugo “Berugo” Carámbula y a toda la prensa oral y escrita del departamento acreditada ante esta Junta Departamental.

16.- EDIL ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: en el comienzo de mi intervención quiero recordar al compañero Alfredo Loza, por todo lo que nos ha dejado en estos últimos años, al haber compartido esta tarea revolucionaria con nosotros y otros compañeros. Vaya un recuerdo para él y un saludo para todos los compañeros del MPP y para sus familiares.

Voy a contar una anécdota que vivimos en la sesión extraordinaria que se realizó el 29 de agosto del presente año en la localidad de Toledo. Algunos compañeros la recordarán, otros quizás ni cuenta se dieron --en ese momento yo no me di cuenta, el Secretario General me lo hizo ver--. Cuando el señor Edil Loza hizo su exposición en la sesión extraordinaria en homenaje a Hugo Méndez se equivocó y dijo que los paraguayos habían sufrido la dictadura de Augusto Somoza. Después, jocosamente, nos comentaba que había sido un error involuntario, que por supuesto que tenía claro en qué país había ocurrido la dictadura de Somoza. Recuerdo que compartimos con él esa situación que se había dado.

Vayan nuestros saludos para los compañeros y los familiares de Alfredo.

17.- HECHOS HISTÓRICOS QUE ESTÁN OCURRIENDO EN AMERICA LATINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: estamos viviendo una época realmente revolucionaria en nuestra América Latina. Se está dando una ola de cambios en cascada en diferentes países de nuestra región.

En estos últimos meses ha habido una serie de hechos que han ratificado que nuestra América Latina se dirige cada vez más hacia cambios profundos, que nuestra América Latina se encamina hacia lo que decía Artigas: “*Que los más infelices sean los más privilegiados*”. Por supuesto que cada país con sus características, porque cada país de Sudamérica y de América Latina tiene sus propias características, pero vemos que en general nuestra región camina hacia esos cambios.

Se ha dado el triunfo de Fernando Lugo en Paraguay, la ratificación ampliamente mayoritaria de Evo Morales en Bolivia y también, hace pocos días, por amplio margen, el triunfo de una nueva Constitución en la República de Ecuador.

Un hecho importante que resume todo esto es la posición que tomaron el conjunto de los países sudamericanos en la reunión de la UNASUR en respaldo al Gobierno de Bolivia, en respaldo a las instituciones democráticas de ese país. Este es un hecho histórico, además, porque hace unos años no eran nuestros países los que resolvían qué pasaba en nuestra zona. Esto se resolvía con el embajador de Estados Unidos o con la gente de la CIA.

Es un hecho histórico que los sudamericanos, los latinoamericanos empezamos a resolver nuestros asuntos y a defendernos entre nosotros de las presiones que vienen del imperialismo norteamericano y de las oligarquías internacionales y nacionales. Digo esto porque lo que está sufriendo el pueblo boliviano es la presión de esos que se enriquecieron durante toda la vida y que no se resignan a perder los privilegios.

Asimismo, en el día de hoy se realizó una reunión histórica, que va a seguir profundizando estos cambios de que estoy hablando: en la ciudad amazónica de Manaus se reunieron Evo Morales, Hugo Chávez, Rafael Correa y Luiz Inacio Lula da Silva.

Queríamos dejar marcados, en esta sesión, estos hechos históricos que están ocurriendo hoy en nuestra América Latina.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las embajadas de Bolivia, Ecuador y Venezuela.

18.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES 30P/2008 Y 32P/2008.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura por Secretaría a las Resoluciones Nos. 30P/2008 y 32P/2008

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de setiembre de 2008.-

VISTO: La Sesión Ordinaria citada para el día 19 de setiembre del corriente, a la hora 17:00.-



CONSIDERANDO: Que varios ediles han solicitado la prórroga de la misma en mérito a diferentes razones inherentes a la actividad que cumplen como Legisladores Departamentales.-

ATENCIÓN: A lo establecido en el art. 19 del Reglamento Interno con la redacción dada por el art. 1º del Decreto 50/08 de la Junta Departamental de fecha 15 de febrero de 2008, la Presidenta de la Junta Departamental,



RESUELVE:

- 1º.- Suspéndase la Sesión Ordinaria que debía celebrarse el tercer viernes del corriente mes para el día 26 de setiembre de 2008 a la hora 17:00.-
- 2º.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la citada Sesión Ordinaria.-
- 3º.-Regístrese , comuníquese, etc.-


Dr. DANTE HUBER
Secretario General


CRISTINA CASTRO
Presidenta



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de setiembre de 2008.-

VISTO: La Sesión Ordinaria de la Junta Departamental del día 19 de setiembre de 2008 que fue prorrogada por Resolución de Presidencia 30P/2008C para el día 26 de setiembre del corriente.-



CONSIDERANDO: Que es necesario prorrogar nuevamente la Sesión Ordinaria ya prorrogada a efectos de incluir en la misma asuntos a ser tratados por la Comisión Permanente N°1 el día 29 del corriente.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 19 del Reglamento Interno con la redacción dada por el art. 1° del Decreto 50/08 de la Junta Departamental de fecha 15 de febrero de 2008, la Presidenta de la Junta Departamental,



RESUELVE:

- 1°.- Suspéndase la Sesión Ordinaria prorrogada para el día 26 de setiembre de 2008.-
- 2°.- Realícese la misma el día 30 de setiembre de 2008 a la hora 17.-
- 3°.- Inclúyase como primer punto conjuntamente con la Resolución 30P/2008C.-
- 4°.-Regístrese , comuníquese, etc.-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CRISTINA CASTRO
Presidenta

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: no me quedó claro el texto de la primera resolución leída, pues en la misma decía “(...) varios Ediles han solicitado... en mérito a diferentes razones (...)”. No se explicaron los motivos y quisiera saber cuáles fueron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le comunicamos que como varios señores Ediles tenían programadas salidas a diferentes lugares, así como también distintas actividades, se decidió que la sesión se pasara para otro día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: el Cuerpo está integrado por 120 Ediles. Hay suplentes. ¿El total o, al menos, el 50 % de los señores Ediles salía de viaje o había alguna otra razón?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor Edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES
LOS DÍAS 12, 13, Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES LOS DÍAS 12, 13, Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- Resolución de Presidencia 23/08C de fecha 8 de septiembre de 2008.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.21/08) (Rep. 7).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR HASTA UN 75% LOS IMPORTES A GENERARSE EN EL EJERCICIO 2009 POR TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS VYTEGOL S.A Y BONNI LTDA.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito, señora Presidenta, que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en cuarto término del mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR HASTA UN 75% LOS IMPORTES A GENERARSE EN EL EJERCICIO 2009 POR TRIBUTOS DE PATENTE DE RODADOS Y CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, DE LOS BIENES DE LAS EMPRESAS VYTEGOL S.A Y BONNI LTDA..- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 4056/08) (Exp. 2008-81-1030-02201) (Rep.7).-

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: la solicitud de anuencia para la exoneración de hasta un 75% de los importes a generarse en el ejercicio 2009 por los tributos Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria de los bienes de las empresas

VYTEGOL S.A. y BONNI LTDA. se debe a que, como dice el informe de la Comisión Permanente N°1, dichas empresas estarían dispuestas a solventar en parte los gastos de pasajes de la comparsa “Claro de Luna” de Empalme Olmos. Ésta va como única representante de Uruguay y, por supuesto, del departamento de Canelones al festival a llevarse a cabo en la ciudad de Calama, Chile.

Con el permiso de los Ediles de la Comisión Permanente N°1, estamos pidiendo que a este asunto se le aplique el artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno, pues estamos contra reloj ya que dicha comparsa estaría viajando el próximo viernes. Por consiguiente, si no se aplica el mencionado artículo, esto no saldría a tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los asesores del Cuerpo me acaban de aclarar que este asunto debe ir *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- No me queda claro, pues este tema ya había sido acordado con el señor Intendente Municipal hace un mes; inclusive, en el día de hoy acordamos con la prosecretaria que en cuanto se votara en la Junta Departamental, se contaba con la anuencia para que de inmediato se trasladara la información a la empresa para que llevara a cabo su idea.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor asesor le pasa a aclarar el tema.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El tema en cuestión implica una exoneración. Al existir una exoneración hay una variación en los ingresos municipales, en los ingresos presupuestales fijados. El Tribunal de Cuentas, a través de la Ordenanza N°62, establece que tiene que haber una intervención preceptiva en los casos en los que se modifican los ingresos presupuestales. Por ello debe enviarse al Tribunal de Cuentas; no se trata de una decisión caprichosa de la Junta Departamental.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- No cuestionamos para nada la decisión. Por lo que entiendo, entonces, no implica que no se pueda notificar a la empresa de que está exonerada.

SEÑORA PRESIDENTA.- No lo implica, señor Edil.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Pedro Suárez y el pase *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN
DE LA SESIÓN**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito, señora Presidenta, que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de una hora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 18:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:27)

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Es la hora 19:28)

**22.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 6 y 10
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE
ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:03)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 4, 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Repartido N° 7)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ 17 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR BIEN
PADRÓN 7133 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: ADQUIRIR BIEN PADRÓN 7133 DE LA 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta de 2/3. (Carpeta 3945/08) (Exp. 2008-81-1251-00171) (Repartido N° 7)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 18 en 22. NEGATIVA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este asunto requiere 2/3 de votos.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: no entendí el resultado de la votación del tema en cuestión, teniendo en cuenta el resultado de la votación del asunto que figura en segundo término. En el caso del asunto que figura en segundo término, ¿ se alcanzaron los 2/3 de votos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Ese asunto no necesita mayorías especiales.

SEÑORA VARELA.- Es un pase a archivo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, la votación de ese asunto salió afirmativa.

SEÑOR VARELA.- Perfecto; gracias.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Ana Gómez.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:06)

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **18 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en tercer término del Orden del Día

En discusión.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: solicito que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **18 en 24. AFIRMATIVA.**

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE S.A CASIL INC CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE S.A CASIL INC CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 4009/08)(Exp. 2007-81-1020-02014) (Rep. 7).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 17 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE PALADINO HNOS LTDA. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE PALADINO HNOS LTDA CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3988/08) (Exp. 2007-81-1020-01953) (Rep. 7).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE ARENAS FINAS SRL CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE ARENAS FINAS SRL CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3995/08) (Exp. 2007-81-1020-02006) (Rep.7)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 18 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE EL SR. WALTER VASALLO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE EL SR. WALTER VASALLO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3990/08) (Exp. 2008-81-1030-00732)(Rep. 7)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 18 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE RICARDO A. ACEVEDO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE RICARDO A. ACEVEDO CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE LAS MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3989/08) (Exp. 2007-81-1020-01966) (Rep7)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

18 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SOLICITUD POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE LA EMPRESA CANTERAS DEL PLATA SRL. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.-Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COMPENSAR ADEUDOS QUE MANTIENE LA EMPRESA CANTERAS DEL PLATA SRL. CON LA COMUNA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ENTREGA DE MATERIALES Y EXONERAR DE MULTAS Y RECARGOS CORRESPONDIENTES.-Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3991/08) (Exp. 2007-81-1020-01958) (Rep. 7)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

18 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- CONGRATULACIONES POR EL NACIMIENTO DE
MALENA, HIJA DEL SEÑOR EDIL LUIS GARRIDO**

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Solicito, señora Presidenta, que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno y, posteriormente, a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura a la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 30 de Setiembre de 2008-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente
Amplio, amparados en los alcances del artículo N° 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo deseamos
expresar nuestras congratulaciones y nuestra felicitación por la llegada de Malena, segunda hija del
Compañero Edil Luis Garrido.-

Le solicitamos que haga llegar la presente al Sr. Edil y su Compañera , junto con nuestros augurios de dicha.-

Ediles Deptales:

[Handwritten signature]
Edil N° 10

[Handwritten signature]
JUAN TESCANI

[Handwritten signature]
Nora Rodriguez
N° 10

[Handwritten signature]
N° 107

[Handwritten signature]
PEDRO CRUZ

[Handwritten signature]
Julio Torres

[Handwritten signature]
Luis Garrido

[Handwritten signature]
Juan de la Cruz

[Handwritten signature]
Edil N° 16

[Handwritten signature]
N° 16

[Handwritten signature]
N° 16

[Handwritten signature]
N° 16

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- JOSÉ BRITOS: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- ALFREDO LOZA: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 30 de SETIEMBRE de 2008.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Cro. Edil Alfredo Loza.-

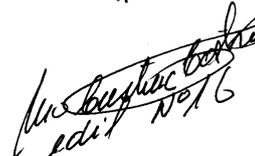
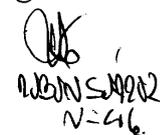
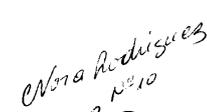
Compañero de tantas horas de lucha, comprometido con la realidad social y siempre preocupado por las necesidades de los vecinos del Departamento, supo granjearse la amistad de sus compañeros de ruta del Frente Amplio y el respeto de sus ocasionales adversarios políticos.-

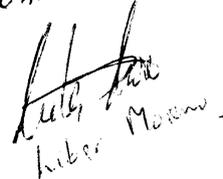
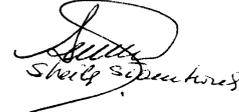
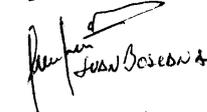
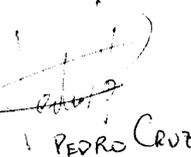
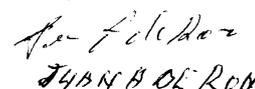
Alfredo fue electo como Edil Departamental en este período tan trascendente para la historia de Canelones, desempeñando su gestión con capacidad, honestidad y hombría de bien.-

Solicitamos se realice un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión a manera de postrer homenaje y que la presente se haga llegar a sus Familiares, a la Dirección Nacional del MPP y a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio.-

Ediles Deptales:


 Edil Alfredo Loza N°10

 Walter Díaz Edil N°10

 Ana Beatriz Edil N°16

 Wilson Edil N°46

 Elena Rodríguez Edil N°10

 Juan Antonio Edil N°10

 Hugo Edil N°10

 Shelly Edil N°10

 Juan José Edil N°10

 Pedro Cruz Edil N°10

 Juan A. de Ron Edil N°10

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE
FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
ALFREDO LOZA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

I



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Bancada Partido Nacional

Art. 41.- literal C.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila **CRISTINA CASTRO.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional de Canelones, hacen llegar a los familiares del extinto Edil **ALFREDO LOZA** sus más sinceras condolencias ante tan irreparable pérdida. Solicitamos que estas palabras lleguen a sus deudos.

[Signature] N° 57

[Signature] N° 28

[Signature] N° 60

[Signature] Diego R. Varela
D:263 R. Varela.

[Signature] N° 41

[Signature] Jonathan Gambetta

[Signature] N° 59

[Signature]

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL POR LA LABOR
DESEMPEÑADA EN OCASIÓN DEL 25°
CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura a la exposición presentada por la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones: setiembre 26 de 2008.-

Señora Presidenta
Edila CRISTINA CASTRO
S/ Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

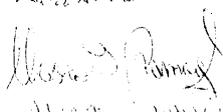
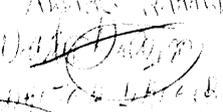
Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 7, "Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

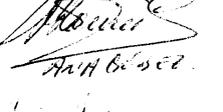
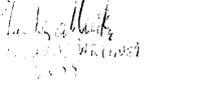
CARPETA:3926/08

ENTRADA:7858/08

Remisión a la Intendencia Municipal de los obrados relacionados con declarar de Interés Departamental el evento "La Floresta es Cultura", a efectos de que se pronuncie al respecto.

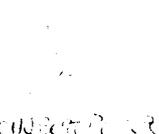
Sin otro particular, saludan atentamente


 Anibal Flores

 Alberto Ramírez

 Walter Dujovne

 Benigno Moreschi

 Anibal Flores

 Anibal Flores



 54


 SECRETARÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, es va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, setiembre 29 de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
EDIA CRISTINA CASTRO,
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 3361/08.

ENTRADA: 7669/08.

EXEDIENTE: 2008-SI-1029-00054.

Requiere a la Intendencia Municipal a crear un Fondo Rotatorio con los recursos provenientes del M.V.O.T.M.A., con el cometido de refaccionar viviendas de propiedad privada y financiar créditos y subvenciones, en el marco del Reglamento que se dicará al respecto por parte del Ejecutivo Departamental.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 30 de setiembre de 2008.-

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila CRISTINA CASTRO
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo Comunal, solicitamos se incluya en carácter de **GRAVE Y URGENTE** el siguiente tema:

SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR YAMANDÚ RODRIGUEZ.-

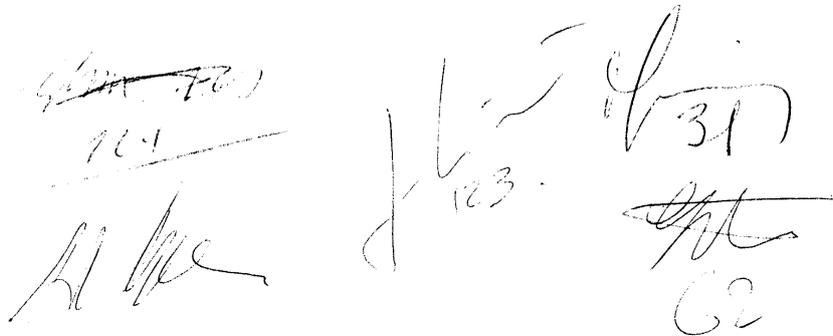
EXPOSICION DE MOTIVOS:

Sra. Presidenta, solicitamos esta Sesión Solemne en homenaje a un hombre con una gran trayectoria cultural, tanto en nuestro departamento como en nuestro país.-

Para los canarios y uruguayos era un importante referente de la danza folclórica, dejando su desaparición física un gran vacío para nuestra sociedad en su conjunto.-

Es por este motivo y en conocimiento de que en fecha 22 de octubre del corriente, se cumplen 6 meses de su deceso, sugerimos que la citada Sesión se programe para la fecha anteriormente nombrada y que el lugar de realización de la misma sea el Centro Cultural Carlitos de la Ciudad de Las Piedras.-

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Al Me' with some scribbles above it. In the center, there are initials 'L. J.' and '123'. On the right, there is a signature that looks like '31' and another signature below it, possibly 'G2'.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto entrado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)

Canelones, 30 setiembre de 2008.-

Señora
Presidenta de la Junta Dptal. de Canelones
Edila CRISTINA CASTRO
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo comunal, los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en la presente sesión en calidad de Grave y Urgente el siguiente tema:

SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LA ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.-.

Exposición de Motivos:

En virtud que la misma cumple 100 años de su instalación en el mes de octubre, aprovechamos la oportunidad de solicitar que la Sesión se realice en el mismo mes, y que el lugar propuesto para su realización sea en la propia escuela, ya que va a contar con numerosos eventos durante todo el mes en su homenaje.-

Sin otro particular, le saludan atte.-

The image shows several handwritten signatures and numbers. On the left, there are two signatures, one with the number '224' below it, and another with '57' below it. Below these is the name 'CARLOS DOMINGUEZ' and the number '224'. On the right, there is a signature with the number '123' below it, and another signature with the number '62' below it. There are also some other scribbles and numbers scattered around.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**36.- SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE
AL PROFESOR YAMANDÚ RODRÍGUEZ**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a tratar el asunto entrado como grave y urgente en cuarto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto entrado como grave y urgente en cuarto término: SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR YAMANDÚ RODRÍGUEZ. Solicitud de varios señores Ediles.

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 30 de setiembre de 2008.-

Señora
Presidenta de la Junta Departamental
Edila CRISTINA CASTRO
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo Comunal, solicitamos se incluya en carácter de **GRAVE Y URGENTE** el siguiente tema:

SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE AL PROFESOR YAMANDÚ RODRIGUEZ.-

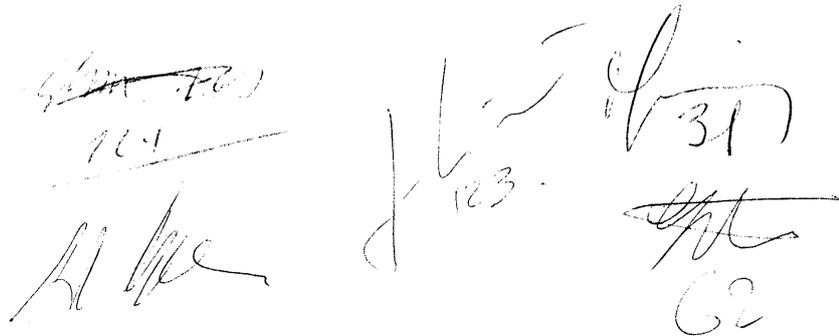
EXPOSICION DE MOTIVOS:

Sra. Presidenta, solicitamos esta Sesión Solemne en homenaje a un hombre con una gran trayectoria cultural, tanto en nuestro departamento como en nuestro país.-

Para los canarios y uruguayos era un importante referente de la danza folclórica, dejando su desaparición física un gran vacío para nuestra sociedad en su conjunto.-

Es por este motivo y en conocimiento de que en fecha 22 de octubre del corriente, se cumplen 6 meses de su deceso, sugerimos que la citada Sesión se programe para la fecha anteriormente nombrada y que el lugar de realización de la misma sea el Centro Cultural Carlitos de la Ciudad de Las Piedras.-

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

The block contains several handwritten signatures and numbers. On the left, there is a signature that appears to be 'Almeida' with the number '121' written below it. In the center, there is a signature that looks like 'Luis' with the number '123' written below it. On the right, there is a signature that looks like '31' with the number '62' written below it. There are also some other scribbles and marks.

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: solicitamos esta sesión solemne en homenaje al profesor Yamandú Rodríguez porque pensamos que más allá de los colores políticos, más allá de su trayectoria fue un hombre que se dedicó por entero a la cultura.

Así como en su momento solicitamos la realización de una sesión solemne en homenaje al profesor Femenías, ahora pedimos otra para homenajear al profesor Yamandú Rodríguez, porque pensamos que a estos hombres vinculados a la cultura no podemos olvidarlos.

También queremos solicitar que nuestro petitorio, más allá de la sesión solemne, se pase a la Comisión Permanente N° 7 en forma urgente y que desde allí se oficie a la Intendencia Municipal, a efectos de que, de ser posible, el Centro Cultural “Carlitos” pase a llamarse Centro Cultural “Profesor Yamandú Rodríguez”.

Planteamos esto hoy, a los efectos de darle tiempo a la Intendencia para llevarlo a cabo. Si no fuera posible hacerlo próximamente, que por lo menos la Comisión Permanente N° 7 y la División Cultura de la Intendencia lo tengan en cuenta.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:46)

Continúa la consideración del asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

El señor Edil Muniz ha formulado una moción en el sentido de realizar una sesión solemne, el día 22 de octubre, y que se pase a la Comisión Permanente N° 7 la versión taquigráfica sobre el tema.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la referida moción.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**37.- NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA DELIA
GIMÉNEZ PLANTEANDO SU SITUACIÓN PERSONAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del Orden del Día: “NOTA PRESENTADA POR LA SRA. MARÍA DELIA GIMÉNEZ PLANTEANDO SU SITUACIÓN PERSONAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 3862/08) (Rep. 7).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 24 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**38.- SEMINARIO: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO
CAMBIO PROFUNDO EN LA VIDA INSTITUCIONAL”.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del Orden del Día: “SEMINARIO: “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CAMBIO PROFUNDO EN LA VIDA INSTITUCIONAL”.- Resolución 29P/2008C de Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2008.- (Carp.53/05) (Rep.7).- Mayoría Absoluta Parcial.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: “LLENADO DE CARGOS VACANTES DE EDILES LOCALES.- Informe Comisión Permanente N° 11.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.840/06) (Exp.2008-81-1010-01301) (Rep.7).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “LA FLORESTA ES CULTURA”, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS RELACIONADOS CON DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “LA FLORESTA ES CULTURA”, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO. Informe de la Comisión Permanente N° 7.- (Carp. N° 3926/08).”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de agosto de 2008.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 3926/08

ENTRADA: 7858/08

VISTO: la nota de fecha 14/7/08 de la Liga de Fomento de La Floresta, solicitando que el evento "La Floresta es Cultura" sea declarado de Interés Departamental.

RESULTANDO: I; que en los años 2005 y 2007 se realizaron las bienales de escultura contando con la participación de artistas de Bélgica, España, Reino Unido, Argentina, Uruguay, Costa Rica y Japón;

II) que las obras realizadas durante estos eventos fueron ubicadas en la rambra y plazas de La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión comparte la solicitud de declarar de Interés Departamental dicho evento, por entender que este es el único simposio de Escultores que se realiza en nuestro país;

II) que asimismo estima pertinente enviarlo a la Intendencia Municipal a efectos de oír su opinión y de compartir la propuesta tomar la iniciativa correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Remitir** los presentes obrados relativos a solicitud de declarar de Interés Departamental el evento "La Floresta es Cultura", a la Intendencia Municipal a los efectos de oír su opinión y de compartirlo como la iniciativa correspondiente.

2.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por 7 votos en 7.-

RUBÉN SUÁREZ

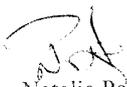
ANÍBAL FLORES
Presidente



PATRICIO SARALEGUY



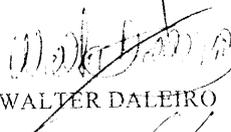
HUGO DELGADO



Natalia Porto
Secretaria de Comisión



ALFREDO MAZZEI



WALTER DALEIRO



JUAN LOPEZ



del



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “ENCUENTRO – TALLER” REALIZADO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE EN “LA LOMA”, RUTA 8 KILÓMETRO 23.800, BARROS BLANCOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “MOVIMIENTO NACIONAL DE USUARIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “ENCUENTRO – TALLER” REALIZADO EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN “LA LOMA”, RUTA 8 KILÓMETRO 23.800, BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.- (Carp. N° 4084/08).”

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 16 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N° 4084-08

Entrada 8258-08.

VISTO: la solicitud presentada por el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, referida a Declarar de Interés Departamental el "Encuentro-Taller" a realizarse el día 27 de setiembre del corriente en "La Loma", Ruta 8 Km. 23.800 Barros Blancos.

RESULTANDO: I) que dicho Movimiento es una organización social, autónoma, honoraria y voluntaria con personería jurídica en curso;

II) que tiene representantes en el Consejo Consultivo, en la Comisión de Bioética y Calidad Integral de Atención de Salud y en la Junta Nacional de Salud.

CONSIDERANDO: I) que la realización del Encuentro-Taller tiene el objetivo de intercambiar experiencias en la formación de usuarios, buscar estrategias de participación y fomentar la red social.

II) que esta asesora estima atendible la solicitud de Declaración de Interés Departamental.

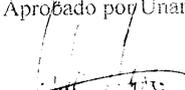
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **DECLARAR** de Interés Departamental el "Encuentro-Taller" del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada a realizarse el día 27 de setiembre del corriente en "La Loma", Ruta 8 Km. 23.800 Barros Blancos.
2. **Comuníquese** la presente Resolución a la Intendencia Municipal.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5).


LIBER MORENO


GUSTAVO REYNOSO


MABEL VILELA.


DANIEL PASQUALI
Presidente.


JORGE CARABALLO.


VIVIAN GUILLEN.
Secretaria de Comisión.


DANIEL PASQUALI
PRESIDENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Por Secretaría se hará una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Cabe aclarar que se cambia el tiempo verbal porque este asunto está fechado el día 16 de septiembre y decía: “*a realizarse el 27 de septiembre*”. La nueva redacción expresa: “*realizado el...*”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación expresada por el señor Secretario General.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A CREAR UN FONDO ROTATORIO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL M.V.O.T.M.A, CON EL COMETIDO DE REFACCIONAR VIVIENDAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y FINANCIAR CRÉDITOS Y SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL REGLAMENTO QUE SE DICTARA AL RESPECTO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “FACULTAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A CREAR UN FONDO ROTATORIO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL M.V.O.T.M.A., CON EL COMETIDO DE REFACCIONAR VIVIENDAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y FINANCIAR CRÉDITOS Y SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL REGLAMENTO QUE SE DICTARA AL RESPECTO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carp. N° 3931/08).”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 30 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 3931/08

ENTRADA: 7869/08

EXPEDIENTE: 2008-81-1090-

00954

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, a efectos de que se faculte a la Comuna a crear un Fondo Rotatorio con los recursos provenientes del M.V.O.T.M.A. con el cometido de refaccionar viviendas de propiedad privada y financiar créditos y subvenciones en el marco del Reglamento que se dictara al respecto por parte del Ejecutivo Departamental.

RESULTANDO: **I)** el Convenio Marco celebrado el 21/02/07 entre la I.M.C. y el M.V.O.T.M.A., con el objeto de acordar las formas de cooperación mutua entre ambas instituciones para la colaboración en los campos de ordenamiento y gestión territorial, actuaciones urbanas y habitacionales y la promoción de actividades con respecto al acceso a la ciudad y el Convenio firmado para la Rehabilitación Urbana en Ciudades del Departamento de Canelones, de la misma fecha;

II) que según lo acordado en este último Convenio, el M.V.O.T.M.A. aportará a la I.M.C., la suma total de \$U 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos uruguayos), para financiar un programa de rehabilitación urbana y edilicia en áreas urbanas consolidadas en ciudades y centros poblados;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano a través del Programa de Rehabilitación Urbana y Edilicia, instrumentará la ejecución del mismo a través de un Fondo Rotatorio con el aporte efectuado por el M.V.O.T.M.A.

IV) que la primera etapa del Programa de referencia se proyecta aplicar en la zona central de la ciudad de Pando;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- FACULTAR a la Intendencia Municipal a crear un Fondo Rotatorio con los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el cometido de refaccionar viviendas de propiedad privada y financiar créditos y subvenciones, en el marco del Reglamento que se dictara al respecto por parte del Ejecutivo Departamental.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 5/8.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**43.- SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LA
ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en el quinto término: “SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LA ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS. Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 30 setiembre de 2008.-

Señora
Presidenta de la Junta Dptal. de Canelones
Edila CRISTINA CASTRO
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 36 del Reglamento Interno de este Legislativo comunal, los Ediles abajo firmantes solicitamos se incluya en la presente sesión en calidad de Grave y Urgente el siguiente tema:

SOLICITUD DE SESIÓN SOLEMNE EN HOMENAJE A LA ESCUELA N° 44 DE LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS.-.

Exposición de Motivos:

En virtud que la misma cumple 100 años de su instalación en el mes de octubre, aprovechamos la oportunidad de solicitar que la Sesión se realice en el mismo mes, y que el lugar propuesto para su realización sea en la propia escuela, ya que va a contar con numerosos eventos durante todo el mes en su homenaje.-

Sin otro particular, le saludan atte.-

Handwritten signatures and numbers of the council members. On the left, there are two signatures with the number '224' written below them. On the right, there are two more signatures with the number '62' written below them. The signatures are in cursive and appear to be of the council members.



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

44.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, setiembre 30 de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Ella **CRISTINA CASTRO**.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 4083/08 y 4118/08 ENTRADAS: 8257/08, 8337/7/08 y 8329/08

EXPEDIENTE: 2008-81-1036-02308 Agdo. 2008-81-1010-02710

VISTO: el proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal referente a la financiación de deudas y multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (Art.63) y al cambio de placas de matrícula.

Sin otro particular, saludan atentamente

20 sec 27 Bloque
c/ arpegado.-

19 en 27 - en bloque
de voto ad-referendum del T de C. -
peris

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, setiembre 30 de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edilia CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, la siguiente minuta de aspiración

- 1.- Que los funcionarios del Gobierno Departamental, tengan la posibilidad de realizar el pago de cambio de placas de matrícula, descontando el mismo de su sueldo en cuotas, en forma similar al método previsto en el Decreto 55/2002.
- 2.- Que se exonere del pago de cambio de placas de matrícula a quienes en la actualidad tienen derecho al uso de chapas AZW.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]

Quintal n° 7

Jacobo Torres n° 53

Chano DTTA n° 111

9/30/08

art 72 inc 3

27 en 27

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra por una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: mi consulta va dirigida a los asesores letrados. Quisiera saber si es posible el tratamiento de los dos asuntos leídos con anterioridad, dado que cuando se leyeron los asuntos ingresados como graves y urgentes, no se habían presentado. ¿Se pueden presentar en cualquier momento o deben presentarse todos juntos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede contestar el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- Se puede incluir cualquier asunto como grave y urgente mientras el Cuerpo esté sesionando; no se requiere que sea en una sola instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

45.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS, Y CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE DEUDAS Y MULTAS POR INFRACCIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO O A LA ORDENANZA DE PATENTE DE RODADOS, Y CAMBIO DE PLACAS DE MATRÍCULA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Carpeta N°4083/08) (Entrada N°8257).”

(ANTECEDENTES:)

de Patente de Rodados a partir del empadronamiento y el monto que se debería haber pagado tras la aplicación de la bonificación del veinte por ciento (20%). Dicho crédito sólo podrá compensarse con deudas generadas por concepto de impuesto Patente de Rodados y demás tributos vinculados a la propiedad del vehículo.

Aprobado: 5/8

CAPÍTULO II

Modificación de Aforos

ART. 3º.- Aforos - Disponer la reducción del diez por ciento (10%) de los valores de aforo de los vehículos correspondientes a los grupos A y B de los años 2000 a 2007.

Aprobado: 5/8

ART. 4º.- Disponer la congelación de los valores de Patente de Rodados del año 2008 en el ejercicio 2009, a los grupos A y B anteriores al año 2000, hasta tanto culminen los análisis de muestreo de valores de mercado, para posteriormente aplicar valores actualizados a dichos vehículos.

Aprobado: 5/8

ART. 5º.- Crédito compensable - Los sujetos pasivos del impuesto Patente de Rodados que *hubieren* cancelado el total de la deuda correspondiente al ejercicio 2008 con anterioridad a la entrada en vigencia del presente decreto y sean titulares de vehículos correspondientes a los grupos A y B de los años 2000 a 2007, tendrán un crédito equivalente a la diferencia resultante entre lo abonado y el monto que se debería haber pagado tras la aplicación de la reducción dispuesta por el artículo 3. Dicho crédito sólo podrá compensarse con deudas generadas por concepto de impuesto Patente de Rodados y demás tributos vinculados a la propiedad del vehículo.

Aprobado: 5/8

CAPITULO III

Cambio de Placas de Matrícula

ART. 6º.- Cambio de placas de matrícula - Establecer con carácter obligatorio para los titulares de vehículos empadronados en el Departamento de Canelones la realización del cambio de placas de matrícula, en las condiciones y plazos que determine la reglamentación. Una vez transcurridos dichos plazos caducarán de pleno derecho las placas de matrícula que fueron expedidas hasta la entrada en vigencia del presente.

Aprobado: 5/8

ART. 7º.- Multa - Quienes incumplan el deber de realizar en tiempo y forma el cambio de placas de matrícula deberán abonar una multa de tres unidades reajustables (3 U.R.)

Aprobado: 5/8

ART. 8º.- Requisitos - Para acceder al cambio de placas de matrícula será condición necesaria no mantener adeudos por concepto de impuesto de Patente de Rodados ni multas generadas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la

Ordenanza de Patente de Rodados (artículo 68), o en su defecto encontrarse suspendida la exigibilidad de éstas conforme al artículo 15. Se considera que reúne este requisito quien haya suscrito convenio y se encuentre al día en el pago de las cuotas.

Aprobado: 5/8

ART. 9°.- Régimen de facilidades - A los efectos de la realización del cambio de placas de matrícula se otorga a los sujetos pasivos del impuesto Patente de Rodados un régimen especial de facilidades de pago de las obligaciones tributarias vencidas, así como de las multas generadas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (artículo 68), según las condiciones establecidas en los artículos siguientes. El plazo para acogerse a tales beneficios será aquel que establezca la reglamentación para la realización del cambio de placas de matrícula.

Aprobado: 5/8

ART. 10°.- Pago contado - Establecer la remisión total de las deudas por multas y recargos generados por la configuración de la mora en el pago del impuesto Patente de Rodados a quienes extingan la obligación tributaria a través del pago contado. Los titulares de birrodados de hasta setenta y cinco (75) cc de cilindrada podrán cancelar la deuda por concepto de impuesto Patente de Rodados, cualquiera sea su monto, a través del pago de una unidad reajutable (1 U.R).

Aprobado: 5/8

ART. 11°. Financiación a través de convenio - La deuda por concepto de impuesto Patente de Rodados podrá financiarse a través de la suscripción de un convenio de hasta cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, con un interés de financiación del uno por ciento (1%) lineal. El monto de la cuota de convenio no podrá ser inferior al de una unidad reajutable (1 U.R). En tal caso, se dispone la remisión total de las multas y los recargos generados por la configuración de la mora bajo condición de cumplimiento de la totalidad de las cuotas emergentes del convenio, así como de las obligaciones ulteriores al mismo.

El atraso en el pago de cinco (5) cuotas consecutivas hará caducar de pleno derecho el convenio otorgado, haciendo exigible la deuda original, así como las multas y recargos generados previa deducción del importe de las cuotas abonadas.

Aprobado: 5/8

ART. 12°.- Convenios vigentes - Quienes hayan suscrito convenios por concepto de impuesto de Patente de Rodados que se encuentren vigentes podrán optar por mantenerlos o acogerse al presente en las formas y condiciones que establezca la reglamentación. En ningún caso el cambio de régimen dará lugar a la devolución de lo que se hubiese abonado en exceso.

Aprobado: 5/8

ART. 13°.- Birrodados de hasta 75 cc de cilindrada - Fijar en una unidad reajutable (1 U.R.) el valor del impuesto Patente de Rodados para *los birrodados* de hasta 75 cc de cilindrada.

Aprobado: 5/8

ART. 14°.- Financiación de multas - Las multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (artículo 68) podrán financiarse hasta en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales. El interés de

financiación será del uno por ciento (1%) *lineal* y el monto de cada cuota no podrá ser inferior al de una unidad reajutable (1 U.R).

El atraso en el pago de cinco (5) cuotas consecutivas hará caducar de pleno derecho el convenio otorgado, haciendo exigible la deuda original, previa deducción del importe de las cuotas abonadas.

Aprobado: 5/8

ART. 15°.- Suspensión de exigibilidad - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14, quienes mantengan adeudos por concepto de multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito o a la Ordenanza de Patente de Rodados (artículo 68) podrán optar por solicitar la suspensión transitoria de su exigibilidad en las condiciones que establezca la reglamentación, la que en todos los casos se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir de esa fecha deberá efectuarse el pago de la multa conjuntamente con el de la primera cuota correspondiente al impuesto Patente de Rodados.

Aprobado: 5/8

ART. 16°.- Exclusión del régimen de facilidades- Quedan excluidas de los regímenes previstos en los artículos 14 y 15 las multas generadas por infracciones de tránsito calificadas como muy graves por dicho Decreto.

Aprobado: 5/8

ART. 17°.- Tasa por cambio de placas de matrícula - El monto de la tasa por concepto de cambio de placas de matrícula será de :

- a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matricula \$ 1.569.- (pesos uruguayos mil quinientos sesenta y nueve),
- b) Vehículos que llevan cuatro placas de matricula \$ 2.422.- (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veintidós),
- c) Motos y similares que llevan una placa de matricula \$ 900.- (pesos uruguayos novecientos).

Su pago deberá hacerse efectivo al momento de realizar la gestión ante el Servicio competente.

Aprobado: 5/8

ART. 18°.- Exoneración - Exonerar del pago de la tasa por cambio de placas de matrícula a los titulares de vehículos que hayan sido empadronados o reempadronados en el Departamento durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2008 y la entrada en vigencia del presente Decreto.

Aprobado: 5/8

ART. 19°.- Registro - Crear el Registro de Empresas dedicadas a la realización de trámites administrativos vinculados a vehículos automotores. Sólo podrán proceder al retiro de placas de matrícula, en las condiciones que establecerá la reglamentación, aquellas empresas que se hallen inscriptas en el mismo.

Aprobado: 5/8

ART. 20°.- Tasa por inscripción registral - Crear una tasa por concepto de inscripción registral de la que serán sujetos pasivos las empresas que se dedican a la realización de trámites administrativos vinculados a vehículos automotores. El monto será de tres unidades reajustables (3U.R) y su pago deberá efectuarse al momento de la inscripción.

Aprobado: 5/8

ART. 21°.- Reglamentación - La Intendencia Municipal de Canelones reglamentará el presente Decreto.

Aprobado: 5/8

ART. 22°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 5/8

Aplicar la excepción prevista en el Art. 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado: 5/7.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a la discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 27. AFIRMATIVA.

Se entra a la discusión en particular.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: mociono que el articulado del proyecto se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

 19 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: en Comisión acordamos que esto viniera sugiriendo al Cuerpo aprobarlo *ad referendum* del Tribunal de Cuentas, pero no sé si quedó claro en la redacción, porque no lo entendí así cuando se le dio lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No lo dice, señor Edil.

SEÑOR ASHFIELDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señora Presidenta: mociono que se le agregue "*ad referendum del Tribunal de Cuentas*".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

20 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: personalmente, en el día de hoy, escuché en dos emisoras radiales del departamento, que de acuerdo al calendario para hacer efectivo el cambio de placas de matrícula, ya había comenzado el plazo para el dígito 1; éste se extiende desde el 29 de septiembre—ayer—hasta el próximo viernes 3 de octubre.

Mi pregunta a los asesores letrados es la siguiente. ¿La Intendencia Municipal puede hacer este tipo de cosas? Porque este proyecto estaba en carpeta en la Comisión para ser discutido. Es decir, todavía no se había discutido la creación de la tasa para el cambio de placas de matrícula y ya se estaba invitando a los señores vecinos a pasar por las diferentes Juntas Locales a hacer efectivo el pago de la misma.

Es más, no solamente no se había aprobado el proyecto de decreto, sino tampoco la reglamentación de la Intendencia Municipal para ponerlo en práctica.

No es de norma, no es de orden; por lo que quizás los asesores letrados me lo puedan explicar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede contestar el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).- El hecho de que aún no esté sancionado el decreto, lógicamente, implica que no se pueda hacer, pero al ser sancionado el mismo, se estaría subsanando lo actuado en estos dos días. Razón por la cual, entendemos que quedaría subsanado con la aprobación de este texto por la Junta Departamental.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: en primer lugar, que le quede claro al Cuerpo que no es potestad de este Legislativo determinar cuáles son las características de las placas de matrícula, sino facultad del señor Intendente.

En segundo lugar, quiero aclarar que en el departamento de Canelones está vigente una tasa por cambio de matrículas, que fue dispuesta por Resolución N°1942/00 del señor intendente Tabaré Hackenbruch. La misma establece una serie de valores y no ha sido derogada.

No sé cuáles son los cuestionamientos, porque, además, se trata de una tasa de cambio de placas de matrícula, cuyos valores actualizados por IPC son muy superiores a lo que se plantea en este decreto.

Si estamos protestando por algo, es porque a los vecinos del departamento les cobramos menos de lo que deberíamos. Quiero que esto quede claro. Las normas están vigentes y las instituciones no empiezan a funcionar cuando llegan los hombres, sino que tienen una historia y una memoria que hay que conocer y respetar antes de plantear cuestionamientos de esta índole.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra por una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: si no entendí mal, los días lunes y martes la Intendencia Municipal de Canelones debería haber cobrado según la reglamentación anterior. Entonces, volvemos a estar frente a una doble infracción; al no estar derogada, se “corre” sobre la antigua reglamentación. Quiere decir que todos los contribuyentes que pagaron los días lunes y martes lo hicieron sobre algo que está “en el aire”. Se les debería haber cobrado basado en la reglamentación anterior y no en la que vamos a tratar de votar en estos momentos.

Es una consulta a los asesores letrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Si bien se efectuó el cobro sin que estuviera votada la nueva reglamentación, al votarse, los errores quedan subsanados.

En cuanto a lo manifestado por el señor Edil Luis Garrido, con respecto a la vigencia de la Resolución N°1942/00 y a que los valores hubieran sido superiores, al contribuyente se le está cobrando por debajo de lo que se debería si la misma estuviera vigente. Por lo tanto, sobre la base de lo manifestado por el Edil—no tenemos conocimiento de los valores—el valor de la nueva tasa es menor.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Superior, señor asesor.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Desconozco los valores actualizados por IPC. Reitero, de acuerdo a lo manifestado por el señor Edil Luis Garrido, si se actualizaran por IPC los valores de la reglamentación anterior, ascenderían a un valor superior al que se cobra actualmente. Por lo tanto, los contribuyentes a los que se les cobró ayer y hoy abonaron un importe menor no se les ocasionó un perjuicio económico.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: voy a ser breve y no voy a hablar sobre el fondo del proyecto. Sí voy a hacer algunas puntualizaciones, a los efectos de que quede claro en el Pleno y en las actas que el Partido Nacional siempre quiere colaborar con los proyectos que se realizan para bien del departamento.

En primer lugar debo manifestar que este tema ingresó en la Comisión Permanente N° 1 el día 22 de septiembre. Cuando tomamos conocimiento del mismo, solicitamos una copia a los efectos de ser estudiado y tratado en la siguiente reunión, o sea la que se iba a realizar ayer. Pero por las circunstancias que a todos nos involucra, la reunión de la Comisión se suspende y se cita para el día de hoy.

Señora Presidenta: nosotros planteamos una serie de dudas y sugerencias respecto a este proyecto, y pedimos que se invitaran a los Directores que tenían que ver en el tema: el de Hacienda y el de Tránsito. Por supuesto que la mayoría lo vetó. Y mire como son las cosas: si esta sesión ordinaria hubiera sido realizada el viernes pasado, como correspondía, este tema no hubiera ingresado en el Orden del Día de la misma. Yo no estuve hoy cuando se trató el tema del cambio de fecha de la sesión, porque estaba en la Comisión Permanente N°1. Supe, por comentarios, que se suspendió la sesión en esas dos oportunidades debido a que había paro de transporte, lo que me llamó la atención. Reitero: hoy no pude corroborarlo porque cuando se trató este tema, quien habla estaba en la Comisión Permanente N° 1 tratando el proyecto en cuestión.

Nosotros estimábamos que no iba a haber tanto apuro en el tratamiento del mismo. Por eso los cuestionamientos y los aportes que hicieron nuestros compañeros Luis Goggia y Ricardo García en la Comisión Permanente N° 1, solicitando respuesta a varias dudas que nos planteaba el proyecto. No fue así.

Más irregular aún nos pareció--dado que también consultamos el aspecto reglamentario en cuanto a si la sesión de la Comisión era ordinaria o extraordinaria--que la mayoría no haya fijado la hora de finalización de la sesión de la Comisión. Dijeron que fue una omisión, sana, pero omisión al fin. Pensamos que este tema podía quedar para el próximo lunes e invitar a los Directores que propusimos, pero no hubo caso.

No obstante ello, se dijo que era una sesión extraordinaria de la Comisión, hecho que fue corroborado por los asesores del Cuerpo. Pero para nuestra sorpresa, en esa misma sesión extraordinaria ingresaron dos carpetas más, lo que no se puede hacer

según el Reglamento. Después nos dijeron que podían ingresar porque se relacionaban con el tema, aunque el reglamento no lo permite. Dijeron: “Hay que ser elásticos”. Estamos como Líber Prudente, que no lo fue. Es lo mismo. Ustedes son elásticos pero nosotros no lo somos.

Después, para colmo de males, el texto de una de esas carpetas que, a mi juicio, ingresaron mal --discrepo con lo que se manifestó en la Comisión, en el sentido de que si se vinculaba con el tema estaba bien ingresada-- se tomó como un artículo nuevo del proyecto. A nuestro juicio es una incongruencia más en el tratamiento de este tema, debido a los apuros que hay por el afán fiscalista que tiene este municipio, el que estamos viendo que se viene a pique a pasos agigantados.

Lo que importa es recaudar, tratar de que ingrese dinero por diferentes formas. Ésta es una de ellas, pero creo que se planteó de mala forma. Y se ha planteado de tan mala forma que, como bien dijeron los compañeros, ya están en la página web de la Intendencia y en la prensa las fechas de los vencimientos por dígito para aquellos ciudadanos que han pagado la Patente de Rodados anual y al contado. Esto, como bien dijo el señor Edil Goggia, a nuestro juicio no es lícito, no es correcto. Siempre el Ejecutivo está poniendo la carreta delante de los bueyes.

Lamentablemente el Partido Nacional no puede acompañar este proyecto --por lo menos así procedió en la Comisión Permanente N° 1--, máxime cuando nosotros, con buena onda, solicitamos la posibilidad de insertar alguna modificación, lo que nunca fue contemplado por la mayoría.

No vamos a entrar al fondo del asunto, y no vamos hoy, por ser caballeros, a solicitar el desglose de todos los artículos, porque sabemos que vamos a perder el tiempo. Esa era nuestra intención porque tanto quien habla como nuestros compañeros Luis Goggia y Ricardo García tenemos elementos de juicio para aportar en los diferentes artículos de este proyecto. Reitero: dado que mañana es un día laboral y hoy estamos bastante tranquilos, no vamos a pedir el desglose de todos los artículos. Si lo hiciéramos, podríamos estar hasta las tres de la mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por Secretaría se va a realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Antes de pasar a votar en bloque, queremos aclarar cómo quedaría redactado el proyecto: *Artículo I.- Apruébase en general ad referendum de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas el siguiente Decreto*”. Y luego continúa todo el articulado del proyecto.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- No me quedó claro si fue leído el artículo que establece la aplicación del artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos del proyecto en bloque.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente este proyecto porque entendemos que es necesario realizar el cambio de chapas de matrícula del departamento y adaptarnos a la normativa internacional y regional que establece tres letras y cuatro números.

Nos queda la duda, señora Presidenta, de por qué en el año 2000, cuando esta misma normativa ya existía, no se hizo el cambio de chapas de matrícula adecuándolas a dicha norma. Montevideo realizó en la misma época que este departamento el cambio de chapas y hoy no tiene la necesidad de someter a los vecinos que tengan sus vehículos empadronados allí, a afrontar el costo que hoy tenemos que cargarles a quienes los tienen empadronados aquí, porque, nos guste o no nos guste, éste es un costo más para el contribuyente.

Votamos, además, esta modificación porque establece una adecuación de los aforos, no buscando una justicia tributaria como alguien planteó por allí, sino tratando de mantenernos sin perder más parque automotor con otras Intendencias que, en desmedro de los acuerdos nacionales del Congreso de Intendentes, han establecido regímenes competitivos en materia de Patente de Rodados, sabiendo que los vehículos que allí se empadronan no circulan por sus departamentos y, por lo tanto, no insumen costo alguno a dichas Intendencias.

Votamos afirmativamente, también, porque se establece un régimen de facilidades para poder hacer frente al cambio de matrículas sobre las deudas que existan de Contribución Inmobiliaria; y, aunque algún señor Edil se queje, le llegó hoy la

información completa de los últimos cinco años respecto a la evolución de la morosidad en materia de Patente de Rodados, Junta Local por Junta Local, lo cual creo que no había sucedido en los últimos 10 o 15 años en esta Junta Departamental.

Votamos afirmativamente, además, porque contempla un costo por el cambio de matrículas que si bien a primera vista puede ser elevado, en función de los costos que tiene que efectuar la Administración, no lo es tanto. Otras Intendencias, con costos de placas de matrícula sensiblemente inferiores, cobran el 100% por sus reempadronamientos. Tendríamos que cobrar hoy \$1.368 las chapas de las motos, \$1.991 la de los autos y \$2.525 la de camiones si mantuviéramos los valores que en el año 2000 se habían fijado. Cobramos un poco menos y creemos que está al alcance del contribuyente. Entendemos que se trata de una norma que es positiva para el departamento, que nos permitirá adecuarnos y, en la medida de lo posible, recuperar parque automotor.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hemos votado negativamente este proyecto convencidos de que el título del mismo tendría que haber sido “El proyecto de la desprolijidad”. Eso lo dijimos en el seno de la Comisión Permanente N°1 y hoy lo manifestamos en esta fundamentación de voto.

Es una desprolijidad lo que se quiere hacer diciendo que se están reafirmando los vehículos del año 2000 al año 2007 cuando se realiza un 10% de descuento a todos los vehículos, sin mirar ni marca ni modelo. Eso no es así, señora Presidenta. Lo manifestamos también en la Comisión Permanente N°1, y eso fue hoy, cuando tenía que haber venido con un planillado de los aforos de cada uno de los modelos y marcas de los vehículos, año por año.

Así es como se hacen mal las cosas, y ésta es una muestra de que este departamento de Canelones va a seguir teniendo el mismo índice de morosidad que tiene hoy, que ronda el 60%.

¡Es una desprolijidad este proyecto, del primero al último de sus artículos!
¡Es una desprolijidad porque se crea una tasa que se podría decir que es ilegal, porque esa tasa con ese precio está generando riqueza para el municipio! Y las tasas no pueden utilizarse para eso.

Señora Presidenta: por todas estas razones, hemos votado negativamente este proyecto de decreto que, reitero, tendría que llamarse “El proyecto de la gran desprolijidad”.

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

**46.- MINUTA DE ASPIRACIÓN RELACIONADA CON EL PAGO
DEL CAMBIO DE LAS PLACAS DE MATRÍCULA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “MINUTA DE ASPIRACIÓN RELACIONADA CON EL PAGO DEL CAMBIO DE LAS PLACAS DE MATRÍCULA.- Inquietud de varios señores Ediles”.

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, setiembre 30 de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edilia CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, la siguiente minuta de aspiración

- 1.- Que los funcionarios del Gobierno Departamental, tengan la posibilidad de realizar el pago de cambio de placas de matrícula, descontando el mismo de su sueldo en cuotas, en forma similar al método previsto en el Decreto 55/2002.
- 2.- Que se exonere del pago de cambio de placas de matrícula a quienes en la actualidad tienen derecho al uso de chapas AZW.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and notes]

Quintero n° 7

Jacobo Torres n° 53

Chano n° 111

9/30/08

art 72 inc 3

27 en 27

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: no se desprende de la redacción, pero esta minuta de aspiración es para remitirla a la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se le aplica el artículo 72, inciso 3º?

SEÑOR GARRIDO.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**47.- REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE APLAUSOS EN HOMENAJE AL
SEÑOR ALFREDO LOZA**

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Alfredo Loza.

(Así se hace:)

48.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:30)

EDILA CRISTINA CASTRO

Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos